



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 722

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSA DELIA BLANCO TERÁN

Sesión núm. 28

celebrada el lunes, 11 de diciembre de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

Del señor Pedret i Grenzner (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre:

- | | |
|--|---|
| — Colaboración que presta el Gobierno al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el ámbito de la prevención de conflictos en los países preferentes para la cooperación española. (Número de expediente 181/001668.) | 4 |
| — Propósitos del Gobierno respecto a la contribución financiera al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el próximo ejercicio. (Número de expediente 181/001670.) | 4 |

| | Página |
|---|--------|
| — Actuaciones para asegurar una presencia equitativa de ciudadanos españoles en los puestos de dirección del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (Número de expediente 181/001671.) | 4 |
| — De la señora Martínez Higuera (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre requisitos que pide el Estado español para otorgar ayudas a los países menos desarrollados, atendiendo a los esfuerzos realizados por los mismos para paliar las desigualdades entre hombres y mujeres. (Número de expediente 181/001672.) | 8 |
| — De la señora Sánchez Rubio (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre avances del Gobierno en la búsqueda de nuevos instrumentos de financiación al desarrollo. (Número de expediente 181/001806.) | 10 |
| — Del señor Berdera Bravo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre tipo de ayudas que aporta el Gobierno para favorecer la educación y la cultura iberoamericanas. (Número de expediente 181/002701.) | 12 |
| Del señor Robles Orozco (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre: | |
| — Nuevos proyectos relacionados con la inmigración que se van a llevar a cabo en los países de África visitados por el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en diciembre de 2005. (Número de expediente 181/002000.) | 15 |
| — Acuerdos sobre inmigración y comerciales alcanzados por el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en los países de África visitados en diciembre de 2005. (Número de expediente 181/002001.) | 15 |
| — Valoración del viaje que realizó a África el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en diciembre de 2005. (Número de expediente 181/002091.) | 15 |
| — Previsiones acerca de los nuevos proyectos relacionados con la inmigración que se van a llevar a cabo en los países africanos visitados por el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en diciembre de 2005. (Número de expediente 181/002092.) | 15 |
| — Acuerdos sobre inmigración y comerciales alcanzados por el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación con los países africanos visitados en diciembre de 2005. (Número de expediente 181/002093.) | 15 |
| De la señora Velasco Morillo (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre: | |
| — Duración prevista de las obras de los cuatro centros de acogida de menores que va a construir la Agencia Española de Cooperación Internacional en Nador (Marruecos). (Número de expediente 181/002649.) | 21 |
| — Fecha prevista para la entrada en funcionamiento del primero de los cuatro centros de acogida de menores que va a construir la Agencia Española de Cooperación Internacional en Nador (Marruecos). (Número de expediente 181/002650.) | 21 |
| — Estado de las obras de construcción de los cuatro centros de acogida de menores que la Agencia Española de Cooperación construye en Nador (Marruecos). (Número de expediente 181/002651.) | 22 |
| — Previsiones acerca del retorno tutelado para los menores ilegales que se encuentran en los centros de acogida de Canarias. (Número de expediente 181/002647.) | 22 |
| Del señor Robles Orozco (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre: | |
| — Papel que está desempeñando la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en la crisis de los inmigrantes en Mauritania. (Número de expediente 181/002002.) | 26 |
| — Planes de futuro del centro de internamiento construido por la Agencia Española de Cooperación Internacional en Nouadhibou (Mauritania). (Número de expediente 181/002656.) ... | 26 |
| — Plantilla actual del centro de internamiento construido por la Agencia Española de Cooperación Internacional en Nouadhibou (Mauritania). (Número de expediente 181/002657.) | 26 |

| | Página |
|---|--------|
| — Tiempo medio de permanencia en el centro de internamiento construido por la Agencia Española de Cooperación Internacional en Nouadhibou (Mauritania). (Número de expediente 181/002658.) | 26 |
| — Número de inmigrantes internados en el centro de internamiento construido por la Agencia Española de Cooperación Internacional en Nouadhibou (Mauritania). (Número de expediente 181/002659.) | 26 |
| — Estado del centro de internamiento construido por la Agencia Española de Cooperación Internacional en Nouadhibou (Mauritania). (Número de expediente 181/2660.) | 26 |
| De la señora Velasco Morillo (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre: | |
| — Puesta en marcha de las medidas acordadas para frenar la salida masiva de inmigrantes ilegales desde Senegal. (Número de expediente 181/002661.) | 28 |
| — Garantías del Gobierno español del cumplimiento de los planes de reinserción de repatriados cofinanciados por la Agencia Española de Cooperación Internacional. (Número de expediente 181/002652.) | 31 |
| — Compromisos adquiridos por el Gobierno español con otros países, dentro de los planes de reinserción de repatriados cofinanciados por la Agencia Española de Cooperación Internacional. (Número de expediente 181/002653.) | 31 |
| — Compromisos firmes del Gobierno español, dentro de los planes de reinserción de repatriados cofinanciados por la Agencia Española de Cooperación Internacional. (Número de expediente 181/002654.) | 31 |
| — Contenido de los planes de reinserción de repatriados cofinanciados por la Agencia Española de Cooperación Internacional. (Número de expediente 181/002655.) | 31 |

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión. Disculpen, señorías, el retraso, que se ha debido a la acumulación de las preguntas que se van a sustanciar conjuntamente y que había que cerrar finalmente con los portavoces.

Quiero agradecer, en primer lugar, la presencia del secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional que es un placer —lo sabe— para esta que es su Comisión, y además quiero agradecerle también profundamente su disponibilidad para comparecer cada vez que se le solicita en los tiempos, plazo y día en los que esta Comisión y sus portavoces lo solicitan. **(El señor Robles Orozco pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señora presidenta, con carácter previo me gustaría hacer constar en el «Diario de Sesiones» nuestro desagrado porque, habiéndose fijado en el acta de la reunión de la Mesa de la Comisión de Cooperación exactamente el día 17 de octubre, es decir, con dos meses de anticipación, el compromiso de que la secretaria de Estado comparecería

el día 14 de diciembre —insisto, dos meses después—, es la segunda vez que no es ella quien comparece. Exactamente hace un año tuvimos también el placer de escuchar al secretario general de la AECI, como estaba previsto, el 14 de diciembre, también supliendo —entre comillas— la no comparecencia de la secretaria de Estado. Quiero recordar que la secretaria de Estado, además de cumplir sus obligaciones en el Ejecutivo, tiene también la obligación de comparecer en esta Cámara legalmente, máxime cuando hoy se encuentra en Madrid. Quiero hacer constar que, a nuestro juicio, no hay razón para que, habiéndose comprometido con tanto tiempo esta comparecencia, no se presente y, por tanto, hurte una de las competencias que tiene esta Comisión, que es la de control del Ejecutivo.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Socialista entiendo que pide la palabra.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Señora presidenta, mi grupo se siente muy satisfecho por la presencia del señor secretario general de la Agencia Española de Cooperación hoy aquí, y nos sentimos perfectamente visitados para poder ejercitar nuestra competencia constitucional de control al Gobierno en la figura de don Juan Pablo de Laiglesia.

La señora **PRESIDENTA**: Constarán en el «Diario de Sesiones» las dos intervenciones.

PREGUNTAS:

DEL SEÑOR PEDRET I GRENZNER (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE:

- **COLABORACIÓN QUE PRESTA EL GOBIERNO AL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS EN LOS PAÍSES PREFERENTES PARA LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 181/001668.)**
- **PROPÓSITOS DEL GOBIERNO RESPECTO A LA CONTRIBUCIÓN FINANCIERA AL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN EL PRÓXIMO EJERCICIO. (Número de expediente 181/001670.)**
- **ACTUACIONES PARA ASEGURAR UNA PRESENCIA EQUITATIVA DE CIUDADANOS ESPAÑOLES EN LOS PUESTOS DE DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 181/001671.)**

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar vamos a sustanciar las tres primeras preguntas que constan en el orden del día. La primera es del Grupo Socialista, sobre la colaboración que presta el Gobierno al programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el ámbito de la prevención de conflictos en los países preferentes para la cooperación española, número de expediente 181/001668. La segunda es la referida a los propósitos del Gobierno respecto a la contribución financiera al programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el próximo ejercicio, con el número de expediente 181/001670. Y la tercera se refiere a las actuaciones para asegurar una presencia equitativa de ciudadanos españoles en los puestos de dirección del programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, con el número de expediente 181/001671. Para la formulación de estas preguntas tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Pedret. Señoría, tiene la palabra por un tiempo de veinte minutos, que es lo acordado, si usted quiere y lo desea. No tiene por qué consumirlos, pero ese es el pacto al que han llegado los portavoces de los grupos parlamentarios en las preguntas acumuladas. Use el tiempo que crea usted preciso. Tiene la palabra.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Si me permite un primer exordio, creo que es la primera ocasión en que en esta casa la Presidencia me ofrece más tiempo del que estaba dispuesto a utilizar. **(Risas.)** Pero si S.S. cree que para la ordenación de la sesión es necesario ocuparlo,

puedo consumir los veinte minutos sin problema, como saben algunos de los presentes que ya me han oído en otras ocasiones. Intentaré no agotar los veinte minutos.

Voy a empezar con una cuestión que no está en el orden del día, pero a la que estoy seguro de que la señora presidenta me va a permitir aludir sin llamarme a la cuestión, que es la felicitación que quisiera expresar en nombre propio y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y estoy convencido de que a esta felicitación se suman también de corazón el resto de grupos parlamentarios de la casa, por la eficaz, rápida y buena intervención española en la desgracia natural sufrida en Filipinas a consecuencia del tifón que ha arrasado de una forma tan terrible la vida, los lugares, los recuerdos y las posibilidades de tantos filipinos. Estoy seguro de que no podíamos empezar esta sesión de la Comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo sin hacer una sucinta referencia a esta actuación de emergencia que ha sido necesaria y que en esta ocasión se ha llevado a cabo de manera satisfactoria.

Por otra parte, señora presidenta, también quisiera destacar el hecho de que, en un inusual lunes por la tarde, nos reunimos la Comisión de Cooperación justo el primer día hábil siguiente al 58º Aniversario de la Declaración de Derechos Humanos, —aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948— cuando pudimos escuchar a la alta comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas referirse a la pobreza como la causa principal de injusticia y de violencia en el mundo. Las preguntas que voy a presentar sucintamente a continuación tienen bastante que ver con esto. Por tanto, es una casualidad, porque no podíamos prever cuáles serían las palabras que iba a pronunciar la alta comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que pone de manifiesto que los que nos preocupamos por la cooperación, por los problemas y por los conflictos globales en el mundo coincidimos bastante notablemente en el pensamiento. El día hábil inmediatamente siguiente al 58º Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos va a pasar a la historia no por un número de aniversario atípico, sino porque la naturaleza ha querido que esta fecha quede destacada en la historia por la muerte del tirano Pinochet, coincidiendo con la conmemoración universal de la Declaración de los Derechos Humanos. Ha fallecido sin haber sido alcanzado por la justicia de los tribunales, pero sí por la justicia de las conciencias de las personas decentes, de la humanidad, el que ha sido un sanguinario tirano, un depredador en provecho propio de su país, alguien cuya memoria hay que conservar para saber qué es lo que no hay que hacer. Este día quedará por tanto, en la historia.

Nuestra reunión también se produce al día siguiente de algo bastante mejor, bastante más optimista, que es la entrega del Premio Nobel de la Paz —que con esta concesión se ha vuelto a prestigiar, habiendo superado concesiones a titulares realmente discutibles—, en la que hemos podido asistir a la intervención del galardonado, Mohamed Yunus, refiriéndose a la pobreza. Me permi-

tirán ustedes que haga una breve cita del discurso del señor Yunus en la recepción del Premio Nobel de la Paz. Empieza la cita: La paz es amenazada por un orden económico, social y político injusto, por la ausencia de la democracia, por la degradación ambiental y por la ausencia de derechos humanos. La pobreza es la ausencia de todos los derechos humanos. Las frustraciones, la hostilidad y la cólera generadas por la pobreza no pueden sostener la paz en ninguna sociedad. Para la paz estable del edificio debemos encontrar maneras de proporcionar las oportunidades para que la gente pueda vivir vidas decentes. Este precisamente es el objetivo central del programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano. Por ello, saben SS.SS. que he insistido en más de una ocasión en preguntas respecto a nuestra participación en tal programa. Si el sistema de Naciones Unidas es el más complejo y el más perfecto, pese a todas sus necesidades de perfección, de los sistemas multilaterales de los que nos hemos dotado en la historia de la humanidad, el programa de Naciones Unidas es uno de los pilares de este sistema multilateral y es un pilar que se dirige directamente a la que podemos identificar, con las palabras de las personalidades a las que me he referido anteriormente, como la causa fundamental de la injusticia, de la violencia y de la inestabilidad en el mundo: la pobreza. Por ello, resulta casi redundante, señora presidenta, la formulación de la primera de las preguntas que mantengo. Al referirme a la contribución del Gobierno de España al ámbito de la prevención de conflictos me estoy refiriendo realmente, de una forma clara y directa, a la actuación en la prevención y en el remedio de la pobreza. La pregunta me parece pertinente, no solo por la coincidencia temporal que he destacado anteriormente, sino también porque lo cierto es que teniendo España —como tiene— una doctrina clara respecto a la cooperación internacional, resumida en el vigente Plan director de cooperación española, su voz y su participación no pueden estar en absoluto ausentes, como no lo están. Pero quisiera que se nos explicara detalladamente cómo está presente en la prevención de conflictos, porque la prevención de conflictos no es solo —y a veces es necesaria— la interposición de tropas, no es solo la actuación diplomática, es, y muy fundamentalmente —como seguro que compartimos todos los vocales de esta Comisión de Cooperación—, la cooperación, es decir, trabajar conjuntamente con los otros para conseguir erradicar la pobreza, que es un objetivo posible, no solo porque esté formalmente en los objetivos del Milenio aprobados por Naciones Unidas, sino también porque cuando la humanidad quiere conseguir una cosa, y se empeña en conseguirlo, puede lograrlo. Hace muchos años —y perdónenme el excurso— nos empeñamos, como recordaba también el premio Nobel, señor Yunus, en llegar a la luna. Parecía absolutamente imposible, nada más descabellado, más allá de las novelas de Julio Verne, pero llegamos a la luna. La erradicación de la pobreza es un objetivo, no comparable con el de la luna, pero que está perfectamente a disposición de las

posibilidades de la humanidad si realmente creemos que este es el principal objetivo de nuestra actividad en este mundo; como lo creo.

La segunda pregunta, señorías, se refiere, como consta en el orden del día, a los propósitos de contribución financiera a los programas desarrollados —perdón por la redundancia— por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano. La fundamentación de mi interés es bastante clara. Tenemos ideas al respecto, colaboramos de una forma notablemente generosa en los organismos multilaterales, y además en el plan director que aprobamos el conjunto de esta Cámara no hace tanto tiempo, en 2005, todos nosotros optamos, a instancias del Gobierno —hay que reconocerlo—, por un multilateralismo activo, selectivo y estratégico, por citar exactamente lo que dice el plan director al respecto. Si algún multilateralismo realmente efectivo, estratégico y activo existe en estos momentos es el desempeñado por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano. Tradicionalmente nuestra cooperación, desde el punto de vista monetario y económico, aportaba mucho menos a las actividades multilaterales que a las bilaterales. La explicación histórico-política de la situación es tan obvia y evidente que no es necesario referirnos a ella, pero nuestro interés en política exterior en gran cantidad de países que están en situación de necesitar la cooperación de otros países es clara, y la opción había sido la de la actuación bilateral predominante. La inflexión que se produce en el plan director es muy importante, porque plantea que más allá de los intereses legítimos, pero privativos, de España en determinados aspectos de la cooperación, colocamos la multilateralidad por encima y lo hacemos porque creemos en su eficacia. Y señorías, la eficacia necesita —no desgraciadamente, está en la naturaleza de las cosas— financiación para poder continuar. Por ello, señorías, demuestro el interés, no solo mío sino del Grupo Parlamentario Socialista, por saber cuáles son los propósitos del Gobierno al respecto. Se ha producido un aumento notabilísimo de la aportación a las entidades multilaterales y, en concreto, al PNUD, pero es necesario continuar manteniendo la tensión, porque para llegar a la situación en que la aportación financiera refleje claramente la decisión política de primar el multilateralismo aún nos queda camino por recorrer; no lo podemos recorrer en un momento, en un año, en un ejercicio fiscal, está clarísimo, no voy a exigirselo al Gobierno, pero el mantenimiento de la tensión hacia este objetivo es algo a lo que humildemente quisiera contribuir con la formulación de la pregunta.

Voy a referirme a la tercera y última, señora presidenta, espero que sin haber llegado al límite temporal que tan generosamente me ha fijado. Puede parecer más egoísta, pero no lo es. Si España tiene, como doy por supuesto y adquirido —estoy convencido de que todos los que estamos en esta Comisión participamos de la misma opinión—, un diseño estratégico propio de cooperación internacional para el desarrollo y una visión multilateral de la implementación de este diseño estratégico propio, lo correcto es que también en los altos niveles de ejecución y de planificación del

programa de Naciones Unidas para el Desarrollo la representación de ciudadanos y funcionarios de origen español sea la adecuada para poder realizar las tareas siempre necesarias de defensa permanente y diaria de esta concepción estratégica. Y por desgracia, aunque no depende solo, pero sí en parte —por eso se le formula la pregunta— de las decisiones políticas del Gobierno español, la situación no es la que debiera ser. Nos encontramos, como en muchas otras agencias internacionales, pero en este caso me refiero única y exclusivamente al PNUD, con una situación absolutamente desequilibrada respecto a la aportación económica, a la aportación ideológica y a la aportación personal de España en la realización de las tareas de cooperación multilateral. El número de altos funcionarios no es proporcional al esfuerzo realizado por España en cooperar con el PNUD y en influir, como es necesario, bueno y conveniente, en sus decisiones sobre cooperación multilateral. Nos encontramos, por desgracia, con muchos más funcionarios de otras y muy variadas procedencias étnicas o nacionales que para el ejercicio de su trabajo en el PNUD utilizan la lengua española que funcionarios españoles que no utilizan, por desgracia, en muchos casos la lengua inglesa, también necesaria para esto. No creo que esta sea la única causa de la desproporción, aunque fue la causa que se me indicó como principal en visita a las oficinas del PNUD en Estados Unidos. Interrogado directamente un alto responsable al respecto, cuyo nombre no diré porque no estoy autorizado por él para decirlo, me respondió: es que no hablan ustedes inglés. Esto de no hablar inglés es una realidad. Si todos fuéramos sinceros, en nuestros epitafios pondríamos estudiante de inglés y no hablante de inglés, pero esta sola explicación no es suficiente. La actuación voluntaria y consciente del Gobierno para que la cantidad de personas que pueden influir en los altos niveles de ejecución del PNUD sea proporcional al esfuerzo que realiza España en esta agencia especializada puede mejorar aún. Es por ello, señor De Laiglesia, señora presidenta, por lo que formulo las preguntas que constan en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, efectivamente no ha consumido del todo su tiempo. Muchas gracias.

Señor secretario general de la Agencia, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Si me lo permiten, querría que mis primeras palabras en esta nueva comparecencia ante SS.SS. sean para manifestar mi satisfacción y el estímulo que supone asistir a estas sesiones, así como mi disponibilidad para hacerlo siempre que lo requieran, aunque comprendo que mi presencia no despierta el mismo entusiasmo en todas sus señorías. Quisiera también agradecer las estimulantes palabras de S.S. sobre la actuación de la agencia en la emergencia de Filipinas. Las emergencias nos demuestran reiteradamente, incluso por las fechas en las que se producen, que hay dificultades adicionales para ejercer la

coordinación, que es la responsabilidad de la agencia, pero ciertamente en esta ocasión hemos podido realizar esas funciones en tiempo y colocar un equipo de emergencia en la zona de desastre con una gran celeridad. El equipo está desplegándose, ha encontrado dificultades adicionales por un nuevo tifón que ha pasado por la misma zona durante el reciente fin de semana, pero está trabajando a pleno rendimiento y, por consiguiente, prestando el apoyo para el que fue enviado.

Voy a contestar, señora presidenta, señorías, a las preguntas que ha formulado el diputado. Quisiera empezar con una afirmación que es fundamental en todo el planteamiento de la cooperación entre el PNUD y la Agencia Española de Cooperación, y es que por ser el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo el órgano central del sistema de Naciones Unidas en materia de cooperación es, como tal el socio fundamental estratégico de la Agencia Española de Cooperación Internacional en el terreno de la cooperación al desarrollo multilateral. Es importante señalar que se ha superado ya el anacronismo que suponía no tener una relación estable con el programa mediante la firma del Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y el PNUD el pasado 13 de abril de 2005, que tiene en cuenta el interés mutuo en reforzar la cooperación internacional para conseguir la erradicación de la pobreza y las muchas sinergias positivas que pueden salir de nuestra asociación. El acuerdo, que entró en vigor en enero de 2006, constituye el nuevo marco jurídico-político en cuyo contexto se realizan los compromisos de cooperación y permite el establecimiento de líneas duraderas y activas de colaboración entre la AECI y el PNUD y la estabilidad de estas relaciones entre ambas instituciones. En aplicación de lo previsto en aquel acuerdo, los días 1 y 2 de marzo pasado se llevó a cabo la primera comisión mixta España-PNUD.

Como saben SS.SS., la cooperación multilateral está en proceso de convertirse en uno de los pilares fundamentales de nuestra política de cooperación para el desarrollo. Así quedó reflejado, como S.S. recordaba, en el Plan director de cooperación española, que establece como una de sus líneas rectoras el multilateralismo activo, selectivo y eficaz, privilegiando a aquellos organismos de la familia de Naciones Unidas por su carácter universal, la amplitud de su mandato, su experiencia, su especialización y su autoridad moral. En consonancia con esa voluntad del plan director, las contribuciones españolas a organismos internacionales de desarrollo se han multiplicado por cinco a lo largo de este año con respecto al año pasado y muy especialmente las destinadas a organismos de la familia de Naciones Unidas.

Entro en el área concreta de la prevención de conflictos, que por primera vez, como SS.SS. saben, es una estrategia prioritaria, una línea de acción que figura como tal en el plan director de la cooperación española. Siguiendo las directrices del plan director, las acciones deben incluir apoyo a políticas nacionales de paz y seguridad, rehabilitación y desarrollo de zonas de conflicto y fomento de las

capacidades locales de las comunidades afectadas. Quisiera subrayar los proyectos concretos más relevantes de los puestos en marcha durante estos dos últimos años. El primero, el programa de acción por la paz en Filipinas, en apoyo de acciones propuestas por el Gobierno filipino regidas por los principios de respeto a los derechos de las personas, implantación del buen gobierno, participación de todas las partes afectadas, convergencia de acciones, respeto a la diversidad cultural y a la equidad de género tiene por objeto la rehabilitación y desarrollo de las áreas afectadas por el conflicto armado y la adopción de medidas que contribuyan a disminuir el nivel de violencia, así como la actualización del programa de desarrollo de la región autónoma de Mindanao y la reconciliación de las partes en conflicto. Pues bien, para la contribución a la financiación de este proyecto la agencia ha adscrito, para el periodo 2005-2009, 800.000 euros, de los que 200.000 se han hecho efectivos en el año 2005. Ese año también se llevó a cabo el proyecto para el apoyo a las elecciones en Afganistán, al que la agencia aportó 1.553.411 euros, destinados a cofinanciar el proyecto liderado por el PNUD, cuyo objetivo era conseguir que las elecciones a celebrar en Afganistán en 2005 tuvieran lugar con las debidas garantías. En el año 2006 hemos continuado nuestro apoyo al proyecto de acción para la paz en Filipinas, con otro aporte de 200.000 euros, y se ha iniciado un nuevo programa para apoyar los esfuerzos que el PNUD está realizando para la pacificación de la República Democrática del Congo, mediante el establecimiento de un entorno favorable al desarrollo de la población en las zonas afectadas por el conflicto y la atención a la crisis humanitaria en el este de la República Democrática del Congo, en particular en beneficio de los desplazados de guerra, mujeres, jóvenes y niños, considerando la paz y la seguridad como requisitos esenciales —como S.S. resaltaba— para el desarrollo y la erradicación de la pobreza, fundamento y objetivo final de la política española de cooperación internacional para el desarrollo. Este proyecto beneficiará a las poblaciones afectadas por los conflictos y la crisis humanitaria en cinco provincias del este de la República Democrática del Congo y apoyará las iniciativas locales destinadas a favorecer la reconciliación intracomunitaria, mejorar la accesibilidad y la calidad de las infraestructuras y servicios sociales de base y reactivar los mecanismos de desarrollo comunitario. El periodo de ejecución previsto es 2006-2008, con un presupuesto total de 1.500.000 euros, y el importe asignado por la agencia para este año es de 500.000 euros.

Pasando ahora a la pregunta que formulaba sobre la contribución financiera al PNUD en el próximo ejercicio, quiero empezar señalando que en el año 2006 nuestras contribuciones han sido sustancialmente superiores a las de años anteriores. Este año las aportaciones por contribuciones voluntarias han ascendido a 15 millones de euros; las aportaciones a fondos fiduciarios, a 37.850.000 euros, y la cooperación multilateral, canalizada a través del PNUD, ha sido de 7.730.000 euros. Por tanto, las contribuciones de España han pasado de apenas 9 millones de

euros en 2005, a los más de 60 millones de euros aportados este año a través de tres capítulos: contribución voluntaria, proyectos de cooperación multilateral y aportaciones a fondos fiduciarios este último se ha revelado como uno de los mecanismos más eficaces para el fortalecimiento de la relación con el PNUD. Hasta el momento hemos contribuido a diez fondos fiduciarios, especialmente en el terreno de la gobernanza democrática, con una aportación de 12 millones de euros. Otros fondos fiduciarios han sido los específicos para Mauritania, Costa de Marfil o República Democrática del Congo, destinados a actividades que han incluido desde la asistencia técnica electoral hasta la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de la gobernabilidad y las instituciones gubernamentales, la protección de los derechos humanos y la promoción del acceso a la justicia. Entre estos fondos fiduciarios se ha constituido uno ad hoc España-PNUD, dotado en principio con 8 millones de euros, que va a financiar actividades en toda la gama de servicios que el PNUD ofrece. Naturalmente, la voluntad para el año que viene, una vez que el presupuesto salga de esta Cámara, es continuar y fortalecer esta política y mantener la progresión en el crecimiento de la financiación en ejecución del multilateralismo activo y eficaz al que nos insta el plan director. En el plano multilateral, la cooperación prevista para 2007 se sitúa en el entorno de los 2,5 millones de euros y se destina a la continuación de los proyectos a los que España se ha comprometido por esta vía y sobre una base plurianual.

Hay un elemento importante en la financiación al PNUD —que es el puente con esa otra inquietud de S.S. que es la presencia de españoles en el PNUD y en los organismos internacionales en general— que es la financiación de jóvenes profesionales —los JPO— y de voluntarios de Naciones Unidas. Hemos asumido el compromiso de renovar por un segundo año a seis jóvenes profesionales destinados actualmente en Colombia, Guatemala, el Salvador, Santo Tomé, Senegal y territorios palestinos, por un importe total de 600.000 euros, y tenemos la previsión de contratar en 2007 a diez nuevos jóvenes profesionales en países y sectores prioritarios de nuestro plan director, con una inversión prevista en este capítulo de 1.150.000 euros. El mismo crecimiento queremos que experimente el programa de voluntarios de Naciones Unidas, en el que hemos asumido el compromiso de financiar la renovación por un segundo año de seis voluntarios destinados en Ecuador, Honduras, Angola, Mauritania, Congo y Jordania, y de contratar en 2007 a otros seis nuevos voluntarios en países que, como en el caso anterior, serán prioritarios de nuestro plan director.

Por último, por lo que se refiere a las actuaciones para asegurar una presencia equitativa de españoles en los puestos de dirección del PNUD, me gustaría comenzar resaltando que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación desarrolla una política sistemática de promoción de la presencia de españoles en las organizaciones internacionales, reto colectivo cuyo resultado depende no solo de la acción de la Administración, sino también de la implicación de todas las instituciones y actores del

Estado y de la sociedad española. La presencia de españoles en los organismos internacionales es una parte esencial de la política multilateral del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, buena muestra de ello es la existencia de la unidad de funcionarios internacionales, dependiente directamente del gabinete del ministro, que se ocupa de la promoción y de la articulación de la presencia de españoles y de la promoción de su participación en los distintos organismos internacionales. Un paso más ha sido la inclusión de este tema —la presencia de españoles en las organizaciones— en todas las comisiones mixtas que hemos celebrado con organismos internacionales. Citaría en particular la celebrada con el PNUD, en la que fue un tema específico de la agenda, como lo fue también en las celebradas con la FAO, el Fnuap y con otras organizaciones con las que hemos celebrado comisiones mixtas estos últimos meses. Como S.S. entiende, no se trata de un asunto en el que se pueda cambiar una tendencia de muchos años de manera inmediata, sino que hay que actuar con pragmatismo y sin violentar los sistemas de contratación propios de las organizaciones. Con el PNUD este es ciertamente el caso, y estamos preparando, en contacto con la secretaría, un plan a medio plazo que nos permita fortalecer nuestra presencia, porque no se trata solo de un problema de número sino también de nivel. Hay organizaciones, como puede ser el caso del PNUD, en el ámbito de América Latina, en las que no tenemos un problema de nivel en la representación, pero sí un problema de número, que requiere por consiguiente una estrategia de presencia distinta, a ser pactada con la organización, a medio y a largo plazo. La intención del Gobierno, por otra parte —y este sería el tercer elemento de esta política—, es que cada uno de los fondos a los que España contribuye como mecanismo de relación privilegiada con los organismos internacionales cuente con la presencia de un experto español como enlace para la gestión del fondo entre ese organismo y la agencia. Esto ya ocurre en algunos fondos de la FAO y en el fondo creado con la OEA y tenemos la intención de que siga siendo la norma en todos los fondos creados con todas las organizaciones y, por supuesto, con el PNUD.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor secretario general por su síntesis en la respuesta.

— **DE LA SEÑORA MARTÍNEZ HIGUERAS (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE REQUISITOS QUE PIDE EL ESTADO ESPAÑOL PARA OTORGAR AYUDAS A LOS PAÍSES MENOS DESARROLLADOS, ATENDIENDO A LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR LOS MISMOS PARA PALIAR LAS DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES. (Número de expediente 181/001672.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta, que no forma parte de ningún bloque y por

tanto tiene tiempo diferenciado: siete minutos y medio en su totalidad, para la pregunta y para la réplica, si la desea. Se trata de la pregunta número 4 del orden del día, sobre requisitos que pide el Estado español para otorgar ayudas a los países menos desarrollados, atendiendo a los esfuerzos realizados por los mismos para paliar las desigualdades entre hombres y mujeres, con el número de expediente 181/001672.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Martínez Higuera.

La señora **MARTÍNEZ HIGUERAS**: Señor secretario general, como usted sabe, para este Gobierno y para el ministerio la cooperación internacional para el desarrollo ha sido un elemento esencial de su política, con el total convencimiento de que estamos ante una oportunidad histórica de erradicar las desigualdades en la medida de lo posible. El principal objetivo de esta cooperación al desarrollo es la lucha contra la pobreza, pero no solo como necesidad de superar la carencia de ingresos y bienes, sino también de ampliar los derechos, oportunidades y capacidades de la población más desfavorecida. Todas las intervenciones de la cooperación española están y estarán orientadas a contribuir a la lucha contra la pobreza, la promoción y defensa de los derechos humanos, la conservación del medio ambiente, la diversidad cultural y, cómo no, a la equidad de género. En el PACI y en las previsiones de ayuda de la cooperación española se encuentran las estrategias sectoriales y horizontales donde se establece la equidad de género y el aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres. En los países menos desarrollados las mujeres hacen una contribución no remunerada y voluntaria al desarrollo de sus comunidades, que no es reconocida. En estos países, entre otros graves aspectos, existe un empleo femenino enormemente precario y se mantienen unas grandes brechas de inequidad en los ingresos. Existen mujeres muy pobres con escasas oportunidades y con tasas altas y persistentes de analfabetismo. Los principales problemas de salud en las mujeres siguen vinculados a la salud sexual y reproductiva. La violencia de género se sigue consolidando como un gravísimo problema. Ante este panorama, y teniendo en cuenta que la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres es una de las prioridades del Gobierno español, nos gustaría saber cuáles son los requisitos que pide el Estado español para otorgar ayudas a los países menos desarrollados, atendiendo a los esfuerzos realizados por los mismos para paliar las desigualdades entre hombres y mujeres.

La señora **PRESIDENTA**: Para su contestación, tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Efectivamente, este es un tema de una importancia central en el planteamiento de la política de

cooperación española. Como S.S. ha recordado está recogido en la Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo que contempla como principio de la política española de cooperación internacional la defensa y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la paz, la democracia y la participación ciudadana en condiciones de igualdad para mujeres y hombres, así como la necesidad de promover un desarrollo humano global, interdependiente, participativo, sostenible y con equidad de género en todas las naciones.

Por otra parte, la propia ley recoge también como uno de los objetivos de la política de cooperación internacional la promoción de mayores garantías de estabilidad y participación democrática en el marco del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de mujeres y hombres. En este mismo sentido, y un paso más allá en la concreción, el Plan director de cooperación española reconoce la equidad de género como prioridad horizontal y el aumento de las capacidades y la autonomía de las mujeres, sector Género y desarrollo, como prioridad sectorial. Para llenar de contenido y dar respuesta operativa al establecimiento de estas prioridades horizontales se están elaborando, como SS.SS. saben, las estrategias de la cooperación españolas correspondientes a cada una de las prioridades sectoriales recogidas en el plan director. Entre estas estrategias destaca por el tema que hoy aquí nos ocupa la estrategia sectorial de género, en fase muy avanzada de elaboración. Mientras la estrategia sectorial se concreta, en los documentos que han aterrizado del plan director en los distintos países, ya sean los documentos de estrategia-país para los países prioritarios y para los países con atención especial, así como la preparación que se está finalizando estos meses de los planes de actuación especial para los países preferentes, de una manera o de otra se ha recogido en todos ellos la necesidad de conceder la adecuada prioridad a los temas relativos a la equidad de género y a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Por otra parte, son cada vez más las oficinas técnicas de cooperación en las que existe una experta o experto en temas de género que se constituye en el punto focal de la cooperación española en el país donde está ubicada dicha oficina. Actualmente, hay expertos de género en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay, Mozambique y Túnez, una larga lista que demuestra, en el plano de la operación sobre el terreno, el aterrizaje de las políticas de género y la atención a esta problemática. El reflejo en la práctica, por consiguiente, de estos planes estratégicos lo podemos encontrar tanto en la organización de nuestras propias oficinas como en los contenidos de las comisiones mixtas, en los que se reflejan los planes para los varios años que cubren.

Quisiera hacer algunas manifestaciones concretas desde un punto de vista geográfico. En los países centroamericanos, la acción de la agencia y de la coopera-

ción española en temas de género tiene ya un recorrido y una experiencia. Recientemente se ha presentado el Plan de acción para la equidad de género: diagnóstico y plan operativo 2007-2008, que se ha elaborado en el marco del programa de cooperación regional con Centroamérica, cuyo objetivo general es lograr una mayor equidad de género en la región centroamericana. También en los países de América del Sur se está elaborando un Plan regional andino de actuación, que recogerá como una de sus líneas de actuación priorizadas la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En el ámbito del Mediterráneo estamos poniendo en marcha un nuevo programa sectorial enfocado al refuerzo de la gobernabilidad y las instituciones de los países destinatarios de la ayuda, en cuyo programa la equidad de género se contemplará como prioridad horizontal que necesariamente ha de informar todas las actuaciones que se lleven a cabo en su marco. Sin embargo, seguramente sea África subsahariana el área geográfica en el que la importancia de los temas de equidad de género e igualdad de oportunidades haya experimentado en estos últimos años un incremento y una atención mayores. En este sentido, dentro del Plan África 2006-2008 se ha de destacar la cooperación en materia de gobernanza democrática y fortalecimiento institucional, el fortalecimiento de la sociedad civil y la equidad de género como factor transversal y el apoyo y respeto a la promoción de los derechos humanos, con actuaciones en sectores como la erradicación de la violencia de género. También en África subsahariana es particularmente importante la Declaración de Mozambique, que recoge explícitamente el compromiso del Gobierno de trabajar desde las instituciones públicas con los países receptores de ayuda por el reconocimiento de los derechos de todas las mujeres en África subsahariana. Como recordarán SS.SS., en el marco del encuentro Mujeres de España y África por un Mundo Mejor, que tuvo lugar en Maputo, en marzo de este año, a iniciativa de los gobiernos de Mozambique y de España, las participantes en dicho encuentro declararon defender los derechos de las mujeres y luchar por la erradicación de la pobreza. Se fijaron objetivos como acabar con el analfabetismo y garantizar el pleno acceso de las mujeres a la educación; promover mayores niveles de salud y bienestar; involucrar a las mujeres en la gestión y protección del medio ambiente; la erradicación de la violencia contra las mujeres; la protección de las mujeres en los conflictos armados; su plena participación en el poder político; el acceso de las mujeres a los recursos productivos y su control; combatir los estereotipos de género, y difundir la declaración y elaborar programas concretos como respuesta a los desafíos identificados ya existentes. Los compromisos de la Declaración de Mozambique se orientan, por consiguiente, hacia los siguientes ámbitos de trabajo. En primer lugar, la creación de una red de mujeres africanas y españolas para que las mujeres reunidas en Maputo continúen de una manera institucionalizada su trabajo

en común. En segundo lugar, la creación de un grupo de trabajo para elaborar un mapa de educación de las niñas de África y adoptar estrategias que mejoren los niveles educativos. En tercer lugar, la mejora de los accesos a sistemas sanitarios y a medicamentos genéricos antirretrovirales, combatir las enfermedades transmisibles y tropicales, especialmente el VIH-sida y mejorar la salud materno-infantil. En cuarto lugar, promover proyectos específicos de apoyo empresarial y apoyar a las mujeres emprendedoras. Y, por último, celebrar un segundo encuentro de Mujeres por un Mundo Mejor en el año 2007 para evaluar el trabajo realizado y adoptar nuevas medidas de futuro.

También el Plan Asia-Pacífico se hace eco de las prioridades recogidas en el plan director y contempla la necesidad de trabajar activamente en el marco de la cooperación por el aumento de las capacidades y la autonomía de las mujeres.

En conclusión, como se puede comprobar a partir de estas manifestaciones concretas, la cooperación española trabaja activamente, en estrecha colaboración con las instituciones públicas y privadas de los países destinatarios de la ayuda, en la línea de apoyar los esfuerzos que ya se vienen realizando para alcanzar una mayor equidad de género y el reconocimiento de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Adoptar este nuevo enfoque de forma explícita significa en último término avanzar en el cumplimiento de los compromisos internacionales ratificados por España desde hace décadas en materia de igualdad a partir de las recomendaciones de Naciones Unidas. En este contexto, si bien no existe un requisito concreto por el que el Estado español otorgue ayudas a países que realicen especiales esfuerzos en cuanto a alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, sí que es ya un factor determinante en la identificación de acción que se hace en los documentos de estrategia-país y en los programas establecidos por las comisiones mixtas. Nuestra cooperación, como SS.SS. saben, no es una cooperación condicionada, sino respetuosa con los principios de la Declaración de París. Hay, eso sí, una discriminación positiva y una priorización de este ámbito de la equidad de género al menos en tres frentes: la cooperación directa a través de las comisiones mixtas y los planes pactados en ella; la cooperación que se realiza a través de la financiación de acciones de las organizaciones no gubernamentales, en cuya última convocatoria era esta una de las líneas priorizadas, y por último, en el campo multilateral, como queda suficientemente reflejado en los acuerdos marco y comisiones mixtas que hemos firmado a lo largo de 2005 y 2006 con, entre otras instituciones, Unifem, el Instraw o el Fondo de las Naciones Unidas para la Población.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, ¿quiere hacer uso de la palabra? (**Denegaciones.**)

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ RUBIO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE AVANCES DEL GOBIERNO EN LA BÚSQUEDA DE NUEVOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN AL DESARROLLO. (Número de expediente 181/001806.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 5 del orden del día, sobre avances del Gobierno en la búsqueda de nuevos instrumentos de financiación al desarrollo, del Grupo Parlamentario Socialista, con el número de expediente 181/001806.

Tiene la palabra su portavoz, en este caso la señora Sánchez Rubio.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: Señor De Laiglesia, como habrá visto, la pregunta que le formulo trata un tema que es un reto y es todavía una asignatura pendiente, como son las vías de financiación para el desarrollo. Somos conscientes de que desde hace una serie de años se está produciendo una nueva sensibilidad respecto a la cooperación al desarrollo y a la lucha contra la pobreza y el hambre. Hasta los países más reacios empiezan a ser conscientes del importante coste humano y social del hambre y de la miseria, coste que pone en peligro naciones enteras y que contribuye a desplazamientos humanos masivos, acentúa las tensiones, dispara el gasto de armamento, alimenta la inestabilidad política, perturba el comercio y los flujos de inversión y disminuye el potencial de los mercados, y así lo pone de manifiesto el informe del grupo de trabajo técnico sobre mecanismos innovadores para financiar la lucha contra el hambre y la pobreza. En dicho informe se refleja que en el periodo 1999-2001 sufrieron desnutrición 842 millones de personas, de las que 798 millones vivían en países en desarrollo. Aunque los países de renta baja son los que resultan más afectados por la pobreza extrema, en estos países de renta media hay 280 millones de personas que subsisten con menos de un dólar diario y 870 millones, con menos de dos dólares diarios. En comparación con el periodo 1990-1992, el número de personas que sufre desnutrición descendió en 19 millones solamente, y si esto no lo corregimos y con la tendencia actual, 600 millones de seres humanos seguirán careciendo en el año 2015 de las condiciones más elementales de seguridad en el mundo desarrollado.

Para mostrar esta sensibilidad ante la cooperación, son importantes acontecimientos como la cumbre mundial de la alimentación de 1996, la adhesión por parte de la comunidad internacional a los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio, la conferencia internacional para la financiación del desarrollo, celebrada en Monterrey en el año 2002, o la cumbre de Johannesburgo sobre el desarrollo sostenible del año 2002 que han puesto de manifiesto esta nueva sensibilidad ante la necesidad de luchar contra la pobreza y el hambre y de fomentar el desarrollo. Pero no debemos engañarnos, hay un gran abismo entre los objetivos que se establecen, los com-

promisos que se adquieren en estas cumbres y la financiación que se pone a disposición de las políticas de desarrollo para conseguir estos objetivos, es decir, no se corresponden las buenas intenciones con la financiación que dedican después algunos de los países para conseguir estos objetivos. En este sentido, conviene destacar la Declaración de Ginebra y el compromiso político de financiación adquirido en el año 2004. Como saben ustedes, nuestro país, a través de su presidente el señor Rodríguez Zapatero, unió su compromiso al de los presidentes de Brasil, Chile y Francia que, con el apoyo del secretario general de Naciones Unidas, pusieron de manifiesto la necesidad urgente de erradicar la pobreza y fomentar el desarrollo de acciones concretas, viables y centradas. La viabilidad de nuevos mecanismos financieros para las políticas de desarrollo se fijó como uno de sus objetivos.

Es importante destacar el compromiso de movimientos sociales como Attack España en esta búsqueda de financiación para las políticas de desarrollo y, en este sentido, me gustaría saber, señor De Laiglesia, cómo está avanzando el Gobierno en la búsqueda de estos nuevos instrumentos de financiación al desarrollo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Efectivamente, es imprescindible buscar nuevas fuentes de financiación del desarrollo y el Gobierno aborda esta problemática a través de tres vías fundamentales para lograr esos nuevos instrumentos de financiación. El primero, el compromiso asumido por España en el marco de la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza; el segundo, los acuerdos de canje de deuda por proyectos de desarrollo y, el tercero, la utilización de los llamados nuevos instrumentos de cooperación.

En cuanto al primero, dentro del marco de la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza, que surge, como S.S. recordaba, en 2004 en el contexto de la búsqueda de mecanismos innovadores de financiación, España asume el liderazgo de la iniciativa para impulsar las remesas como una fuente de financiación al desarrollo. De esta manera, queríamos contribuir a extender a otros países y buscar en qué manera la experiencia del nuestro, durante los años sesenta y setenta como receptor de remesas, podía constituirse en un estímulo y en un aliciente para la utilización de esta fuente adicional de financiación.

En este contexto, la coordinación de la iniciativa y el plan de actuación se estructuró en cuatro fases: la primera, una identificación de actores, perspectivas y reflexiones que habían sido ya elaboradas sobre las remesas como herramienta de desarrollo; en segundo lugar, la elaboración de un documento de trabajo que permitiera articular esta reflexión de manera práctica y

reflejara un planteamiento que pudiera contrastarse con el resto de actores; tercero, el diseño y ejecución de uno o de varios proyectos piloto en países prioritarios de la cooperación española y principales destinos de las remesas remitidas desde nuestro país, Ecuador, Marruecos y Senegal y, en cuarto lugar, la elaboración, como final del proceso, de una metodología de trabajo que pudiera fundamentarse en la acumulación de nuestra experiencia y en los nuevos hallazgos de esta reflexión. Este plan de trabajo se encuentra actualmente en su tercera fase. El primer punto se tradujo en un decálogo de medidas destinadas al abaratamiento del costo de las remesas que desde este momento se impulsan por parte de la Administración. En este sentido, se concretaron acuerdos de intenciones entre la Administración, la CECA (Confederación Española de Cajas de Ahorro) y la AEB (Asociación Española de Banca), en fase última de elaboración y cuya firma está prevista para principios de enero del próximo año. En estos acuerdos la Administración se comprometería a adoptar medidas con vistas a mejorar el contexto del sistema de envío y, en particular, a incidir sobre la transparencia y competencia del mercado, por una parte, pero también sobre el aumento de expectativas de futuro de los emisores y receptores de remesas.

En cuanto a la fase tercera, como decía, el diseño y ejecución de un proyecto piloto, se encuentra en este momento en ejecución en Ecuador, Marruecos y Senegal, países prioritarios de la cooperación y al mismo tiempo principales destinatarios de las remesas remitidas desde nuestro país.

En el ámbito de los acuerdos de canje de deuda externa, se han realizado importantes avances para hacer de los acuerdos de canje de deuda por desarrollo un instrumento de financiación. La política de gestión de deuda externa, como SS.SS. saben, se realiza siguiendo los siguientes principios generales. En primer lugar, la coordinación interna entre los ministerios implicados en un marco de coherencia de la política económica general; en segundo lugar, la coordinación multilateral con las instituciones financieras internacionales y con otros acreedores —es el marco de los compromisos multilaterales, en que la coordinación está dirigida principalmente por el Club de París—; la apropiación de los países deudores socios en el diseño de los programas económicos tendentes a alcanzar la sostenibilidad; la proporcionalidad de la respuesta económica en relación con la gravedad de los problemas financieros; la estabilidad financiera, haciendo del alivio de la deuda una respuesta de último recurso; y la condicionalidad, entendida como que el alivio de la carga está sujeto a la aplicación de políticas económicas estables, y a que los fondos liberados del pago del servicio de la deuda se destinan efectivamente a gasto en desarrollo económico y social. Es en este contexto donde tiene sentido mencionar que el principal ámbito de aplicación de esta política, desde el punto de vista de la cooperación al desarrollo, es la conversión de deuda que constituye el instrumento más novedoso. La

conversión de deuda permite que lo que es originariamente deuda de un país se transforme en inversiones productivas y sociales en ese mismo país. A través de los programas de conversión se persiguen varios objetivos. En primer lugar, la propia conversión lleva implícito un alto componente de condonación, pero además conlleva un aumento de las inversiones que se dirigen especialmente a sectores clave para el desarrollo económico y social. Por lo tanto, la conversión supone una condonación instrumentada, de tal manera que garantiza que los fondos liberados revierten en un mayor desarrollo.

Finalmente, querría hacer referencia al uso de los nuevos instrumentos de cooperación, como son las operaciones de apoyo presupuestario sectorial o las contribuciones a los llamados fondos globales. Entre los primeros, citaría los 3 millones de euros —por poner un ejemplo— de apoyo presupuestario directo destinado a Vietnam o el apoyo presupuestario sectorial a la educación, en el caso de Honduras, por un importe de 5 millones de euros o el apoyo a los llamados fondos globales. Tanto el fondo catalizador de la Fast Track Initiative en materia de educación como la contribución al Fondo global de la lucha contra la malaria y el sida, como SS.SS. saben, ascienden a 50 millones de euros en 2006 y a 100 millones de dólares en 2007. Querría señalar que estos instrumentos se enmarcan en la Declaración de París sobre eficacia de la ayuda, y buscan una mayor coordinación entre donantes y el alineamiento con las políticas de los países socios. Por lo que se refiere al incremento, además de las contribuciones a los fondos globales querría señalar que las iniciativas a las que estamos contribuyendo son las más importantes a nivel mundial para la mejora de la salud y la educación en los países en desarrollo, y su novedad radica precisamente en la fuerte participación junto a los Estados del sector privado, que poseen ciertamente una gran capacidad para la financiación de programas de desarrollo y la participación —y este también es un elemento de una gran importancia para nosotros— de las organizaciones no gubernamentales con representación propia en los procesos de decisión. Un fuerte apoyo de los gobiernos con incrementos en contribuciones, como es el caso español, favorece sin duda un mayor compromiso de los nuevos financiadores del desarrollo. Además, la contribución a la Alianza global para vacunas e inmunización —GAVI, por sus siglas inglesas—, de 12 millones de dólares al año durante los próximos 20 años, se realiza en el marco de otro mecanismo innovador, que es el conocido como la facilidad financiera internacional para la inmunización, puesta en marcha a iniciativa del Gobierno del Reino Unido y que permite, como SS.SS. saben, el adelantamiento de los compromisos de desarrollo.

España participa también en este contexto en el grupo piloto de Unitaid, la iniciativa francesa de liberación de fondos adicionales para la compra de medicinas y vacunas. España, como SS.SS. saben, no financiará su aportación a esta Unitaid a través de la tasa a los billetes aéreos, sino que lo hará a través de una contribución

directa al presupuesto de Unitaid; es decir, sí apoyamos a través de esta iniciativa vías alternativas para conseguir una mayor financiación para la adquisición de medicamentos, que complementan las acciones que hacemos con otros actores e instrumentos.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, ¿no quiere hacer uso de la palabra? (**Denegaciones.**)

— **DEL SEÑOR BEDERA BRAVO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE TIPO DE AYUDAS QUE APORTA EL GOBIERNO PARA FAVORECER LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA IBEROAMERICANAS. (Número de expediente 181/002701.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 6.º del orden del día, del Grupo Socialista: tipo de ayudas que aporta el Gobierno para favorecer la educación y la cultura iberoamericanas, con el número de expediente 181/002701. El señor Bedera Bravo, portavoz en este momento del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **BEDERA BRAVO**: Bienvenido, señor De Laiglesia. Particularmente me alegro mucho de verle hoy aquí, entre otras cosas porque si mis cuentas no son erróneas la secretaria de Estado ha comparecido casi el doble de veces que usted, es decir, en nueve ocasiones, cosa que a bote pronto me atrevería a decir que ningún otro secretario de Estado de cualquier otro Gobierno en el pasado ha comparecido tantas veces en un tiempo récord de dos años y medio. Por lo tanto, me alegro de verle aquí porque la secretaria de Estado no diré que la tenemos muy vista —nos encanta verla— pero evidentemente ha aparecido más veces que usted. (**Risas.**)

Me gustaría empezar diciendo, entrando ya en la pregunta, que sobre las ayudas que aporta el Gobierno para favorecer la educación y la cultura iberoamericanas, que Iberoamérica, como todo el mundo conoce, ha sido un compromiso histórico en los ejes de nuestra política internacional, y a su vez este compromiso se ha reflejado especialmente en la política española de cooperación internacional. Se podría decir incluso que la cooperación al desarrollo se empieza a definir cuando se creó aquel Plan de cooperación integral con Centroamérica en 1984, año en el que entonces ni existía todavía la Secretaría de Estado de Cooperación ni la comisión interministerial ni la AECI; es decir que empezamos orientando realmente hacia Iberoamérica nuestra ayuda y de ahí se comenzó a generar ya la organización.

En concreto, respecto a la pregunta que le quería hacer de la educación y la cultura, es verdad que en los últimos tiempos ha habido un cambio conceptual en la orientación de la cooperación internacional. Hasta hace unos años había una especie de identificación entre cooperación internacional y el concepto de ayuda, y hoy ese concepto se ha ido sustituyendo es posible que por reflejo de algunas declaraciones internacionales, por el

concepto de derecho al desarrollo, mucho más integral, que también tiene que ver con un cierto mimetismo. Del mismo modo que a una primera generación de derechos humanos —derechos civiles y políticos—, allá por el siglo XVIII, le sucedió una segunda generación de derechos sociales, y en estos momentos estamos en lo que llamamos la tercera generación de derechos de solidaridad —donde se incluyen el desarrollo sostenible, el derecho a la intimidad y a la información—, este derecho al desarrollo bebe en las mismas fuentes, y en todo caso incluye junto a los derechos civiles y políticos otros derechos económicos, sociales y culturales y, además, persigue la garantía de los llamados bienes públicos globales, como la paz, la libertad o la calidad medioambiental. Le comento todo esto porque seguramente, aunque la educación está muy asumida desde los primeros momentos como un fundamento de nuestra ayuda al desarrollo, la cultura quizá entre a través de este concepto mucho más integral del derecho al desarrollo.

Nuestros compromisos internacionales en materia de educación —por dividir primero educación y después cultura— arrancan, cómo no, desde la ya citada aquí por mi compañero Jordi Pedret, Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde la educación efectivamente es una prioridad como derecho humano. También el segundo de los objetivos del Milenio es lograr la enseñanza primaria universal y, una de sus metas, la tercera, es que para el año 2015 los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria, lo cual está muy unido con el objetivo de la eliminación de la pobreza, porque en realidad la ausencia de educación en sí misma es una forma de pobreza. También en la llamada Declaración de Bariloche, por primera vez se pusieron encima de la mesa los temas relativos a educación y cultura a través de las cumbres, en este caso la V cumbre de jefes de Estado y de Gobierno, y se tomó la educación como el factor esencial de desarrollo económico y social. Podríamos citar también la educación incluida dentro de esos objetivos establecidos en el marco de acción de Dakar 2000 y, por supuesto, en nuestro Plan director 2005-2008.

Respecto de la cultura, creemos que se introduce cada vez con más fuerza y está presente en todas las declaraciones internacionales, quizá por esta ampliación, por este concepto más integral de la ayuda al desarrollo, y la diversidad cultural como tal es ya claramente una prioridad horizontal para la Unesco. Es más, la diversidad cultural habría que entenderla incluso como un imperativo ético —dice la Unesco—, y por tanto inseparable del respeto a la dignidad de la persona. En el informe sobre derechos humanos del Penud del año 2004, avanzar en la lucha contra la pobreza significa primero enfrentarse con éxito al desafío de construir sociedades inclusivas y diversas en términos culturales. También la Declaración de Bariloche, como he dicho hace un momento, hace referencia al desarrollo cultural, y por supuesto nuestro plan director, que sitúa la cultura en un plano transversal y ha de tenerse en cuenta —dice— en todas nuestras acciones de desarrollo

desde una triple vertiente, no solamente como cohesión social, sino también como diálogo entre pueblos y como generadora de empleo que a veces se nos olvida ese elemento tan importante de la cultura, no solamente la parte más emblemática, sino también en lo que tiene de generadora de empleo y por tanto de mejora de las condiciones económicas de los pueblos.

Termino. Hace tan solo un mes, en la Declaración de Montevideo, que ponía fin a la XVI cumbre Iberoamericana de ministros de Educación primero, pero después de jefes de Estado y de Gobierno, se han adquirido algunos compromisos muy directos por parte de nuestro país como firmante, y cito solamente el Plan iberoamericano de alfabetización y educación básica de personas jóvenes y adultas, el canje de deuda por educación o el espacio iberoamericano de conocimientos, sin olvidarnos de lo que nos parece el momento más importante de asunción por parte de las cumbres de jefes de Gobierno respecto de la cultura, como es la firma, la asunción de la Carta cultural iberoamericana, carta que consolida ese espacio cultural iberoamericano. Con estos elementos nos gustaría saber concretamente qué tipos de ayudas aporta el Gobierno para favorecer en Iberoamérica la educación y la cultura.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): La formulación de la pregunta de S.S. ha dejado muy claro cuál es el papel que la educación y la cultura tienen en el planteamiento general y en los mandatos que el plan director establece. Por consiguiente, podré centrarme en la respuesta en cuestiones más prácticas y más concretas en cuanto a qué es lo que la Agencia Española de Cooperación Internacional, a través de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, desarrolla en apoyo primero de la educación y la formación y, luego, en apoyo de la cultura en el ámbito iberoamericano.

Pues bien, resumiendo los principales programas en curso, el primero de ellos es el fortalecimiento de los sistemas de educación superior iberoamericanos. A este efecto, la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas dedica el 41 por ciento de su presupuesto, una suma que representa 10.025.449 euros, a becas para ciudadanos iberoamericanos y del Caribe en la convocatoria 2005-2006, tanto para la realización de estudios de postgrado, doctorado e investigación —programa Mutis— como para participar estudiantes iberoamericanos en el Colegio de Europa. Otro importante programa en el ámbito de la educación y formación es el programa de cooperación interuniversitaria y científica, que permite la creación de vínculos entre universidades y organismos iberoamericanos y españoles destinados a facilitar la movilidad, fortalecer los sistemas de formación de postgrado y reforzar las instituciones en torno a

proyectos concretos de investigación y acciones formativas. El presupuesto total destinado a Iberoamérica en 2005 fue de 3.789.658 euros, y en él se realizaron 296 proyectos de investigación, 44 proyectos de docencia y 42 acciones complementarias.

Me gustaría subrayar el nacimiento del programa Acerca, porque se produce en el marco de la nueva estrategia sectorial, Cultura y Desarrollo, y supone la puesta en marcha de un programa de capacitación para el desarrollo en el sector cultural. El programa Acerca centra sus actividades en la capacitación de personas vinculadas a los diferentes sectores de la cultura. Se han realizado seminarios de formación, ocho de ellos en Iberoamérica y catorce en total en el año 2006. El presupuesto en ejecución actualmente para este programa, que se ha iniciado este año, es de 601.560 euros. Dentro del objetivo general de fortalecer el multilateralismo activo en nuestra cooperación cultural en materia formativa, este programa se realiza en estrecha colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Quería subrayar el papel que juega la Fundación Carolina que, como SS.SS. saben, desde que se constituyó en octubre de 2000, lo fue como una institución para la promoción de las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa y científica entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. La AECI financia mediante una subvención nominativa a la Fundación Carolina, que en el año 2006 ha ascendido a la suma de 12 millones de euros, destinada a sus actividades. En materia de formación y educación también es importante el papel que juegan otros actores, en particular la Red de cooperación cultural en Iberoamérica, es decir, las embajadas de España en los países iberoamericanos, los centros culturales y los centros de formación de la agencia, que desempeñan labores de formación, en especial en el marco de la estrategia de cultura y desarrollo, que destaca la importancia de la relación entre cultura y educación, así como la formación de gestores culturales.

En cuanto a las ayudas para favorecer la cultura iberoamericana, como S.S. recordaba la cultura constituye un eje de vertebración del espacio iberoamericano y es un factor de acercamiento y de hermandad entre sus sociedades civiles. Así lo ha reconocido la Carta cultural iberoamericana, aprobada en la XVI cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada este año en Montevideo, que en su preámbulo recuerda que representamos un vasto conjunto de naciones que comparten raíces y el rico patrimonio de una cultura fundada en la suma de pueblos, sangres y credos diversos. La aprobación de esta carta supone al fin la creación de un marco de actuación definido que ampara las actividades celebradas para favorecer la cultura iberoamericana.

España participa en todos los programas culturales que se han desarrollado en el seno de las cumbres iberoamericanas, y entre ellos destaca particularmente el programa Ibermedia, de estímulo a la coproducción de

películas para cine y televisión en Iberoamérica, así como al montaje inicial de proyectos cinematográficos, distribución y promoción de películas en el mercado regional y a la formación de recursos humanos para la industria audiovisual. La financiación que España aporta a este programa es de 1.800.000 euros. También participamos con un compromiso de 500.000 euros para financiar la mayor parte del programa Iberescena, destinado al desarrollo de las artes escénicas en el ámbito de la comunidad iberoamericana. Pero hay otros muchos programas culturales en los que también participamos: el programa Abinia, de desarrollo de las bibliotecas nacionales; el programa ADAI, de apoyo a archivos; el importantísimo y muy exitoso programa Cyted, ciencia y tecnología para el desarrollo, que establece la más importante red de cooperación científica y técnica entre investigadores y académicos de toda la comunidad iberoamericana; el Fondo Indígena, que tiene una vertiente establecida para el desarrollo de los pueblos indígenas con un especial énfasis en la educación y la cultura; el programa Ilimita, Plan iberoamericano de fomento a la lectura, y el Paeba, programa de alfabetización de adultos, de particular importancia y al que S.S. se ha referido de forma directa.

Dentro del compromiso de nuestra cooperación cultural con los organismos regionales de integración, España también contribuye a fondos multilaterales de la cultura, como son el convenio Andrés Bello o la Organización para los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a la que me refería hace un momento. También lo hacemos con organizaciones internacionales de cooperación cultural, como Unesco, a través de la cual colaboramos estrechamente con el Centro regional para el fomento del libro en América Latina. En el ámbito amplio de la cultura, Casa de América es un agente muy importante. Casa de América nació con el objetivo de fomentar el mejor conocimiento entre los pueblos iberoamericanos y España, configurándose como un centro para el desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas con el debate, la reflexión y la investigación sobre temas de amplio espectro y de contenido de lo cultural y artístico a lo tecnológico, económico y político. Pues bien, Casa de América es también financiada por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional mediante una subvención nominativa que en 2006 ha ascendido a 650.000 euros.

La Agencia Española de Cooperación Internacional tiene, como SS.SS. saben, la Biblioteca Hispánica que es modélica en su género y con la que compartimos sede, que dispone de unos espléndidos fondos para consulta o acceso a cualquier modalidad de préstamo a los investigadores. Publica también la revista *Cuadernos Hispanoamericanos*, de amplio prestigio, cuyo presupuesto anual asciende a la suma de 370.000 euros.

En este panorama rápido de las actividades en apoyo a la cultura en el ámbito iberoamericano no podían faltar los premios y los certámenes de tipo cultural. La AECI gestiona el premio Reina Sofía de conservación y res-

tauración del patrimonio cultural, así como el concurso de teatro Margarita Xirgú, en colaboración con Radio Exterior, y el premio Tirso de Molina en el ámbito teatral, todos los cuales fortalecen la creación de un espacio cultural iberoamericano en estos ámbitos. Y, a través de la convocatoria de ayudas abiertas y permanentes, la agencia aprueba sistemáticamente proyectos, presentados por actores de la sociedad civil españoles e iberoamericanos, que difunden la cultura al tiempo que contribuyen mediante esas acciones a la erradicación de la pobreza.

Es importante resaltar en el ámbito de la cultura lo que significan las consejerías culturales de las embajadas de España y los centros culturales de España y de Iberoamérica como actores con los que se cuenta en el exterior para favorecer la cultura iberoamericana, trabajando en estrecha colaboración para el desarrollo de esa cooperación cultural. Una de las líneas estratégicas que guían la labor de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas es entender, en el marco de los lineamientos del plan director, la cooperación cultural como vehículo de intercambio y reconocimiento mutuo. Esto significa que las actividades de nuestras representaciones en el exterior no deben limitarse a la proyección de la cultura española, sino que deben desempeñar además un rol de facilitación, estímulo y fomento de realidades culturales locales, en el entendido de que la cultura tiene un papel que desempeñar como elemento capaz de situar la dignidad de las personas en el marco del respeto a su identidad cultural y sus derechos culturales. Así, en ese contexto, la red de centros culturales desempeña un papel protagonista en el favorecimiento de la creación de ese espacio cultural iberoamericano. Nuestro objetivo sigue siendo consolidar los centros existentes en América Latina a partir de una definición territorial que ha situado a América Latina como prioridad, con el objetivo final de poder disponer de al menos un centro cultural en todos los países latinoamericanos, de acuerdo con las prioridades establecidas en el plan director, centros que, insisto, son concebidos como un espacio a disposición de la ciudadanía y de la sociedad civil de los países donde están ubicados y que intentan responder a dos grandes dinámicas, la presencia de la expresividad y las formas culturales de la realidad y diversidad españolas combinada con la acción de los actores culturales locales en el uso de sus servicios y en la búsqueda de información e interacción con la realidad española. Estos espacios de encuentro entre los ciudadanos de dos países que compartimos la misma cultura propician el intercambio y el conocimiento mutuo y constituyen una propuesta de diálogo que permite interactuar tanto desde la diferencia como desde los elementos comunes histórico-culturales o los procesos de globalización en los que nuestra comunidad está inmersa. Los centros culturales son por consiguiente equipamientos al servicio de la cooperación cultural en un sentido amplio, dinámico y contemporáneo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario general, por haber sintetizado un tema tan enorme y complejo como es el educativo y cultural.

DEL SEÑOR ROBLES OROZCO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE:

- **NUEVOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LA INMIGRACIÓN QUE SE VAN A LLEVAR A CABO EN LOS PAÍSES DE ÁFRICA VISITADOS POR EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN DICIEMBRE DE 2005. (Número de expediente 181/002000.)**
- **ACUERDOS SOBRE INMIGRACIÓN Y COMERCIALES ALCANZADOS POR EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN LOS PAÍSES DE ÁFRICA VISITADOS EN DICIEMBRE DE 2005. (Número de expediente 181/002001.)**
- **VALORACIÓN DEL VIAJE QUE REALIZÓ A ÁFRICA EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN DICIEMBRE DE 2005. (Número de expediente 181/002091.)**
- **PREVISIONES ACERCA DE LOS NUEVOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LA INMIGRACIÓN QUE SE VAN A LLEVAR A CABO EN LOS PAÍSES AFRICANOS VISITADOS POR EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN DICIEMBRE DE 2005. (Número de expediente 181/0092092.)**
- **ACUERDOS SOBRE INMIGRACIÓN Y COMERCIALES ALCANZADOS POR EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES AFRICANOS VISITADOS EN DICIEMBRE DE 2005. (Número de expediente 181/002093.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al bloque de preguntas primero del Grupo Popular, que corresponde a los puntos 7.º, 8.º, 10.º, 11.º y 12.º del orden del día. No sé si su portavoz, el señor Robles, quiere que lea yo las preguntas o no hace falta y se dan por leídas. Y dejemos al secretario general que las anote, porque ha habido una configuración diferente de los bloques. ¿De acuerdo?

El señor Robles, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: En primer lugar quiero dar la bienvenida, a pesar de lo dicho al comienzo de la intervención, no por imperativo legal, que es lo que habría que decir, sino por mera educación, al secretario

general de la AECI que evidentemente nos genera mucho menos entusiasmo que al Grupo Socialista. Nos hubiera gustado mucho más ver a la secretaria de Estado, quizá porque la secretaria de Estado es la políticamente responsable de esta área y quizá también porque la AECI está supeditada a la Secretaría de Estado. Quizá por esa razón también sería mucho más lógico que viniera más veces la secretaria de Estado a esta Comisión, tendría una justificación más que suficiente; en todo caso hoy está aquí el secretario general. Aunque habría otros temas quizás de más actualidad, incluso de más actualidad que el que ahora vamos a mencionar, como por ejemplo la reciente adjudicación o resolución sobre muchas de las subvenciones que ha tenido la agencia de cooperación, sobre la que habrá mucho que decir en las próximas comparecencias, nos hubiera gustado mucho tener hoy la oportunidad de ver a la secretaria de Estado; también hay temas de rabiosa actualidad que se vienen arrastrando desde al menos noviembre o diciembre del año 2005. Me explico. Me refiero al esfuerzo diplomático que parece ser que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación está realizando en África, en estrecha vinculación con lo que ha sido un desbordamiento o una explosión del fenómeno de la inmigración irregular que hemos vivido desde el continente africano y que, por ejemplo, ha hecho que en tan solo un año la inmigración haya pasado a convertirse en el problema más importante que mencionan los españoles en todas y cada una de las encuestas, las haga quien las haga, incluido el Centro de Investigaciones Sociológicas.

Durante este ya largo año hemos visto, primero, que el fenómeno de la inmigración se ha convertido, como digo, en una extraordinaria preocupación, pero al mismo tiempo hemos visto cuando menos un rosario de declaraciones y de movimientos —no sé si de actividad, pero sí de movimiento— de muchísimos de los altos cargos del Gobierno de la nación, empezando por ese viaje al que se hace referencia en algunas preguntas del secretario de Estado de Asuntos Exteriores, siguiendo por el ministro de Justicia y por el ministro del Interior; creo que la secretaria de Estado también ha acompañado a la vicepresidenta. Curiosamente, de quien hemos hablado muy poco es del ministro competente en la materia, del señor Caldera, que es el responsable de inmigración; curiosamente, no hemos visto mucho viajar a la secretaria de Estado de Inmigración, la señora Rumí. Es realmente raro que, tratándose de un tema como la inmigración, hayan sido todos menos precisamente los responsables de la materia quienes hayan viajado a África. Yo quiero explicarle que si hoy, en esta Comisión de Cooperación, hago preguntas al Gobierno sobre inmigración no las hago tanto por inmigración, sino por cooperación, porque insisto en que ha sido el propio Gobierno el que ha llevado al escenario de la cooperación los temas de inmigración. Si hubiera sido el ministro Caldera o la secretaria de Estado de Inmigración, si hubiéramos visto exclusivamente a otros ministerios moverse en este tema, probablemente no tendría ningún

sentido que hoy le preguntara sobre estas cuestiones, pero es que ha sido el Gobierno el que precisamente ha situado en ese escenario la respuesta al tema de la inmigración; también el propio presidente del Gobierno, que, en titulares por ejemplo de *El País*, el domingo 20 de agosto, decía que este año —el año 2007— el Gobierno duplicará la ayuda al desarrollo para frenar la inmigración. Ese es el contexto en el que el presidente del Gobierno situaba la cuestión de la inmigración, la cuestión de los fondos para el desarrollo e incluso el aumento. A mi juicio —me adelanto—, craso error. Y si después uno lee la cantidad de titulares que ha habido durante este año largo, vemos que el ministro de Asuntos Exteriores dice: El Gobierno peina África subsahariana buscando acuerdos que frenen la inmigración; el Gobierno ofrece 30 millones a los países africanos para frenar la inmigración; Moratinos justifica que la policía entregue dinero para frenar la inmigración. Por cierto, el presidente de Senegal se queja de que no cumplimos; dice que después vamos y que no cumplimos. Senegal se vuelve a quejar de que la Ley de Extranjería española es mala. Cosas por el estilo. En fin, hay muestras a lo largo de este año que demuestran que este es el escenario al que el Gobierno ha querido llevar las cuestiones. Yo tengo mi opinión y se la diré después de escucharle a usted. Eso sí, después de un año y medio, en el que hemos tenido visitas de ministros, de secretarios de Estado, de Gobierno, en definitiva, que se ha situado precisamente el escenario de la cooperación, yo creo que es el momento de que el Gobierno nos haga ... yo le iba a pedir una valoración —de hecho una de las preguntas estaba en esos términos—, pero me parece que es ya demasiado general y que ya hay que pedirle cosas mucho más concretas. Por ejemplo que nos hable de cosas que se ha dicho que se iban a hacer a lo largo de estos viajes: ¿cuántos acuerdos de esos que ustedes han llamado de nueva generación se han firmado? ¿Qué repercusiones positivas han traído esos acuerdos realmente a España? ¿Cuántos nuevos proyectos de codesarrollo se han puesto en marcha? Conocíamos desde el principio de la legislatura que iba a haber una serie de proyectos piloto, pero ¿todo lo anterior ha hecho que haya más proyectos piloto? ¿Sabemos algo de esos proyectos piloto, han dado algún resultado esos proyectos piloto? ¿Qué pasa con esos acuerdos llamados de segunda generación? Todo esto ha estado rodeado de grandes frases, de grandes palabras, de bautizar las cosas que estaban ahí, pero a estas alturas tenemos la impresión, mucha gente tiene la impresión, de que se ha salido corriendo ante una verdadera urgencia, ante una verdadera avalancha, ante una opinión pública que presionaba, y que lo que se ha hecho realmente ha sido intentar tapar muchos agujeros que se estaban generando, por usar palabras lo más suaves posible.

Quiero escuchar al Gobierno qué valoración hace en general, qué cosas concretas se han alcanzado, cuántos convenios nuevos se han firmado, qué resultados positivos van a traer, qué nuevos proyectos de remesas para África en este momento están sobre la mesa, cuánto dinero se ha

comprometido realmente en esos viajes. El ministro habla de 30 millones, en otros sitios se dice que 15, en unos sitios se habla de cupos para la inmigración; es decir, hay una amalgama, por una parte, de declaraciones y, por otra parte, de supuestos acuerdos. Al final, no sabemos en qué se ha concretado y a mí me gustaría que el Gobierno pudiera concretarnos hoy aquí, de todo lo dicho, de todo lo anunciado, de todos los viajes, de todos los acuerdos, de todos los proyectos, qué hay en este momento en concreto más allá de lo que son las líneas generales que ya están recogidas en el plan anual de cooperación o que ya están recogidas en el conocido como Plan África y en lo que han sido, por otra parte, declaraciones públicas. Una vez hecho ya ese recorrido de año y medio, qué hay de concreto en todas estas cuestiones.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Quiero agradecer las palabras de bienvenida, en este caso del portavoz del Grupo Popular, y manifestar —aunque no es motivo y por eso prefiero hacer la aco-tación al principio— mi disponibilidad para venir a hablar de subvenciones cuando usted quiera. Me parece que hoy no va a ser el tema que desarrollemos, pero insisto en mi disponibilidad para hablar de la asignación de subvenciones a organizaciones no gubernamentales en las distintas convocatorias de este año cuando a SS.SS. les parezca bien.

El bloque de preguntas que formula tienen todas ellas el eje central del viaje del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación que realizó hace ya casi un año por países de África subsahariana y su relación con las cuestiones migratorias. El viaje al que se refieren las preguntas de S.S. tuvo lugar, como saben todas SS.SS., del 5 al 11 diciembre de 2005 y visitó Ghana, Angola, Mozambique, Nigeria, la sede de la CDAO, Níger y Mali. El viaje constituyó un impulso muy importante al compromiso de lucha contra la pobreza y la confirmación de que la región subsahariana es un ámbito prioritario de la cooperación española. Como bien recordará S.S., esta prioridad ha sido ya señalada por la secretaria de Estado de Cooperación Internacional desde su primera comparecencia en junio de 2004 y luego en sucesivas comparecencias en esta misma Cámara. Es importante —hablando de este viaje y de la cooperación con África subsahariana— insistir en que el firme compromiso de la cooperación española con la región subsahariana ni está condicionado a otras coyunturas ni tiene como punto de partida el viaje del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Aquí las cifras hablan por sí solas. De 2004 a 2006, el total de la Ayuda Oficial al Desarrollo dirigida a la región se ha multiplicado por tres y el presupuesto de la propia AECI se ha multiplicado por cuatro desde 2004 a 2007. Del mismo modo,

el esfuerzo en presencia en la región por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional en estos últimos dos años y medio ha sido igual al que se hizo en los ocho años anteriores y se han abierto tres nuevas oficinas técnicas de cooperación, en Etiopía, Cabo Verde y Mali. La respuesta humanitaria ante las crisis que sufre la región solo en 2005 se multiplicó por siete respecto a la atención que había recibido en 2003. Por consiguiente, señorita, es evidente que no hay duda de que nuestro compromiso con la región es una realidad desde el primer día y puedo garantizarle que va a continuar así, independientemente de otras circunstancias.

El Plan director de la cooperación española aprobado en enero de 2005, casi un año antes de que este viaje se produjera, marcaba ya con claridad esta línea estratégica, que se ha ido consolidando en los sucesivos ciclos de planificación de la cooperación a través de los PACI, los documentos de estrategia país y otros instrumentos. Coincidirá conmigo S.S. en que aumentar la cantidad y calidad de la cooperación con esta región ha sido desde el primer día una prioridad para la cooperación española entre nuestras principales prioridades. Pero no puedo dejar de señalar que ese viaje representó también la primera vez que un ministro español de Asuntos Exteriores, en este caso, también por primera vez de Cooperación, visitaba esos países; lo han agradecido profundamente y han apreciado en lo que vale el mensaje español de abrir un nuevo capítulo desde un sincero respeto a su soberanía en las relaciones hispanoafricanas, entendidas como un partenariado entre iguales que pretende satisfacer los intereses y ambiciones mutuos; unos intereses y ambiciones que para la cooperación española tienen como base un profundo sentimiento de solidaridad y justicia. No podemos ignorar, porque estaríamos abocados al fracaso, que de los treinta países más empobrecidos del planeta, veintiocho están en el África subsahariana. Sin embargo, en el viaje del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de los países que se han visitado, ni Ghana ni Nigeria eran países destinatarios de la cooperación española. Con Angola y Mozambique se ha continuado firmando sendas comisiones mixtas, pero no se trata de países generadores de flujos migratorios; por tanto, su inclusión en el programa de este viaje no estaba relacionado con este tipo de temas. En cuanto a Níger y Mali, han sido incluidos como países de atención especial en el PACI 2006 tras el diagnóstico de la enorme vulnerabilidad de ambos para incorporarlos a proyectos y programas de desarrollo de la cooperación española a raíz de esta visita del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, inclusión no vinculada a temas migratorios sino al hecho de que se trata de países menos adelantados o, dicho de otro modo, que resultaba cuando menos asombroso que nuestro país estuviera ausente, sin ningún tipo de presencia y cooperación en dos de los cuatro países más pobres del planeta.

Del mismo modo debemos tener presente las inaceptables desigualdades que hay entre la Unión Europea y África y que las personas que intentan llegar a Europa

vienen en busca de mejores oportunidades que las que encuentran en sus lugares de origen, por tanto, la relación que existe entre inmigración y desarrollo tiene como base los objetivos previos de la política de cooperación al desarrollo y lucha contra la pobreza. El desarrollo de África no tiene como objetivo evitar que los africanos emigren, la erradicación de la pobreza y la promoción de un desarrollo humano sostenible en el continente son elementos que buscan contribuir de la forma más decisiva posible que no exista una emigración forzada por la pobreza y la falta de expectativas. La ausencia de expectativas y oportunidades para llevar una vida digna y sostenible es la que fuerza a miles de personas a buscar a través de la emigración oportunidades que no pueden hallar en sus países. Por consiguiente, la adopción de estrategias amplias y eficaces para el fomento del desarrollo es nuestra primera obligación, poniendo en práctica políticas dirigidas a generar oportunidades y expectativas de vida digna en los países de origen. Estas políticas y estrategias de desarrollo han de tener un efecto sobre las causas que están en la raíz de la emigración forzada por la ausencia de expectativas. Ahora bien, lucha contra la pobreza y fenómeno migratorio son dos fenómenos —y S.S. lo sabe— que no tienen una relación de causalidad inmediata. La lucha contra la pobreza es un fin en sí mismo que no está supeditado a ningún otro y que es parte esencial de la política exterior y de cooperación de España. Desde la cooperación española no pretendemos tener un efecto automático sobre los flujos migratorios, sino que buscamos combatir las situaciones de pobreza y vulnerabilidad, generar desarrollo y crecimiento económico y crear perspectivas y expectativas de mejor vida. La cooperación española participa en la política migratoria con la aplicación de estrategias de desarrollo en los países de origen para que no exista una emigración forzada por la pobreza y por la falta de expectativas, de manera que la emigración sea la opción, y no la necesidad, ofreciendo oportunidades de arraigo en los países de origen. No obstante, desde la Agencia Española de Cooperación Internacional, y compartiendo plenamente la política emigratoria que desarrolla el Gobierno, estamos convencidos de que los intercambios migratorios bien gestionados constituyen un poderoso factor de acercamiento y enriquecimiento mutuo entre los pueblos, un factor por consiguiente de paz y de progreso. Las emigraciones son un desafío y una responsabilidad común para todos nosotros: países de origen, de tránsito y de acogida, un desafío que es al mismo tiempo político, económico, cultural y humano, y que nos obliga a forjar consensos y a establecer mecanismos de acción que permitan encauzar el fenómeno emigratorio en beneficio de todos y, en particular, de los propios emigrantes.

Es imprescindible referirse a la Conferencia Euroafricana de Rabat, de julio de 2006, para poder profundizar en la respuesta a sus preguntas. La Conferencia de Rabat reunió a 30 Estados europeos —los Veinticinco de la UE, así como a Islandia, Bulgaria, Rumania, Noruega y Suiza—, 28 Estados africanos y a las organizaciones internacionales y regionales africanas: Unión Africana,

CDAO y Cemac. Rabat sentó las bases de un auténtico partenariado entre países de origen, de tránsito y de destino, que permitirá, en el medio plazo, abordar de una manera concertada e integral las causas y la manifestación del fenómeno migratorio y atender simultáneamente a los imperativos de control de flujos y de desarrollo de los países de origen. Como seguramente sabe S.S., este partenariado recogido en la declaración política y en el plan de acción, se basa en cuatro grandes principios. En primer lugar, debe ofrecer una respuesta global, que aborde de manera integral las manifestaciones y las causas de los movimientos migratorios entre África y Europa y que aproveche las evidentes sinergias entre migración y desarrollo. En segundo lugar, el partenariado debe estar basado en la corresponsabilidad. La emigración tiene por naturaleza una dimensión transnacional y ninguna política emigratoria puede ser eficaz o viable sin contar con las demás. Por ello se ha iniciado el trabajo de abrir cauces a la cooperación operativa, promover la complementariedad —y con ella la efectividad— de las políticas migratorias a la hora de atender de manera equilibrada a las distintas secuencias del proceso migratorio. En tercer lugar, el ámbito multilateral. Es innegable el importante valor añadido, en términos de eficacia y operatividad, que representa el diálogo regional entre países de origen, de tránsito y de destino situados a lo largo de las rutas migratorias que ligan África occidental, central y septentrional, con el espacio europeo. En cuarto lugar, la operatividad; que las decisiones tomadas tengan como principal objetivo que todos los países dispongan de una política emigratoria coherente y las capacidades institucionales y logísticas necesarias para llevarla a cabo.

Posteriormente, tras la reunión de Rabat, durante la reunión del Cagre del 16 y 17 de octubre, la Presidencia finlandesa de la Unión Europea, a iniciativa de la secretaria de Estado de Cooperación Internacional, presentó a los socios europeos un documento de trabajo con las líneas generales y la filosofía sobre la relación entre emigración y desarrollo, que ha sido muy favorablemente acogido y endosado por la Unión Europea y sus países miembros. La Comisión Europea ha presentado después una propuesta de programación conjunta del décimo FED referida a distintos países y en particular a alguno de los del África subsahariana y del África occidental. La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y la Agencia Española de Cooperación Internacional participamos, dentro del ámbito de nuestras competencias, en esta realidad bajo los criterios de coherencia, coordinación y complementariedad de nuestras iniciativas con las del resto de la Administración. Como decía, el desafío y la responsabilidad es común y también esta Comisión se ha sumado recientemente a esos esfuerzos adoptando una iniciativa sobre estas cuestiones, que representa un valor añadido de gran importancia para el importante reto que tenemos por delante. Por tanto, la coherencia, la complementariedad y el rigor van de la mano de la sensibilidad de la cooperación

española para atender a la población vulnerable, así como para trabajar sobre las causas estructurales del fenómeno migratorio, que no son otras que la pobreza y las enormes desigualdades.

La señora **PRESIDENTA**: Supongo que quiere tomar la palabra, señoría.

El señor **ROBLES OROZCO**: Me queda algo de tiempo, ¿no?

La señora **PRESIDENTA**: Sí, le queda tiempo.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor secretario general, este discurso estaría muy bien si estuviéramos escuchándolo por primera vez o si estuviéramos escuchándolo al comienzo de la legislatura; de hecho, ya lo hemos escuchado. Se lo hemos escuchado a usted, al ministro y a la secretaria de Estado, pero precisamente lo que le falta a este discurso es coherencia, por más que usted la cite. Porque la realidad y los hechos se encargan de desmentir todos los días esas buenas intenciones. No oculto que probablemente estaban en el comienzo de esta legislatura y que probablemente estaban en la planificación del Gobierno, pero los hechos se han encargado de desmantelarlas radicalmente. Sinceramente, no tengo por qué no creer sus buenas intenciones y estoy hasta casi convencido de que usted, como gestor en la AECI, lo intenta y le gustaría que fuera en esa dirección, pero seguramente, entre otras personas, esa persona que no ha comparecido hoy aquí, y probablemente más arriba todavía, el ministro, les dan a ustedes instrucciones de cómo deben ser utilizados en un momento determinado los fondos para que cuestiones que se van produciendo, las emergencias, tengan cabida. En este caso no soy más que un lector o notario de lo que ha sido una profusión de presencia en los medios de comunicación, de sus propias declaraciones.

Ustedes están intentando hacer la cuadratura del círculo; por una parte hacen ustedes un discurso que intenta tener esa coherencia de prioridad en África, pero otra parte de ustedes saben que se han encontrado con un problema serio de opinión pública, con una presión seria en la opinión pública sobre el tema de inmigración y han dado un giro, por lo menos durante unos meses, a ese discurso y han convertido realmente en una prioridad de seguridad la política migratoria. Insisto, es que es curioso que junto al ministro, señor Moratinos, no el señor Caldera ni la secretaria de Estado de Inmigración, haya viajado el ministro de seguridad del país, el ministro del Interior y el secretario de Estado de Seguridad; todo lo que es el aparato del Estado. Cuando al principio se hablaba de que no tenía que haber presencia militar, al final ha terminado habiendo aviones militares, fragatas y barcos del ejército, etcétera; todo eso en el contexto de la cooperación, porque el que ha ido a abrir todas estas vías ha sido el ministro. Insisto es que está en la prensa y la vinculación no está desmentida por nadie. Aquí se habla de ofrecer millones, en algunos se cuantifican: 30 millones para determinados

países, 15 para Senegal. El propio presidente de Senegal le recordó en la visita del presidente del Gobierno: ¿Qué hay de lo mío? Usted vino por aquí, nos prometieron 15 millones y todavía no ha llegado nada. Esto ha sido literalmente explicitado y verbalizado por el propio presidente del país al que estamos haciendo referencia. Por tanto, está muy bien su discurso, pero la realidad en este año y medio ha ido por otros lados, ha ido por los lados de que ustedes han vinculado control de fronteras y control de inmigración ilegal con cooperación al desarrollo. Ya fue un error, yo creo que lo fue, cómo se diseñó la política de inmigración y poco tiempo han tardado en darse cuenta de ese error, y se lo ha recordado mucha gente, está claro que en estos momentos, si ustedes profundizan en esta dirección, también van a cometer un error. Van a cometer un error vinculando las políticas de cooperación a las políticas de expulsión, no a las políticas de control de la inmigración. Desgraciadamente, en estos días, en estos meses atrás, hemos visto una verbalización, una explicitación clara de: Llévase usted a estos señores como sea, que yo le voy a dar a usted proyectos de desarrollo. Esto ha sido así. De hecho, los ministros y las personas que han ido han firmado convenios en esta dirección. Es más, cuando se conseguía que saliera algún avión en esta dirección, se vinculaba una cosa con la otra. Aquí está el primer avión que sale, la firma del convenio, los acuerdos con Senegal, todo ha ido en esa dirección. Sinceramente creo que, aparte de tener un componente —la palabra inmoral me parece muy gruesa y no la diré— quizá irregular, diremos que es una equivocación. Es una equivocación, porque se darán ustedes cuenta de que hay caminos que se aprenden. No creo que esto sea la política adecuada, la más correcta y el mensaje más correcto para estos países. El mensaje correcto es vincular la cooperación al desarrollo, las políticas a medio y largo plazo, partiendo del fortalecimiento institucional, haciendo Estados más fuertes, haciendo Estados más transparentes, haciendo Estados que luchen contra la corrupción, que hagan tejidos económicos sostenibles y sostenidos en su crecimiento a largo plazo. Hay que huir de las urgencias inmediatas y apostar por una política que, a largo plazo, sí que tendrá un efecto lógicamente sobre el asentamiento de la población y por tanto sobre el control de la emigración ilegal. Pero a corto plazo los fondos de cooperación que sean utilizados en esa dirección solamente van a tener una acción inmediata, que es la que se ha perseguido, la llamada repatriación y, en términos prácticos, la expulsión de los inmigrantes irregulares. Lo que se ha hecho no es lo más correcto; no es el camino adecuado y no se debería profundizar en esa dirección. Aparte de que es muy discutible y éticamente reprobable que los fondos para la lucha contra la pobreza se utilicen en planes de expulsión, es que son absolutamente ineficaces. Le aseguro que van a aprenderse el camino rápidamente y que esto tendrá un efecto bumerán. Cuando estas cosas no se sustentan sobre un proyecto serio y previo de fortalecimiento del control, de trabajo con el país a largo plazo, tienen un efecto equivocado. Es inaceptable que la ayuda

al desarrollo se utilice como una zanahoria para que los gobiernos africanos levanten barreras y endurezcan controles o acepten la repatriación de emigrantes. La sociedad civil lleva años luchando para que la Ayuda Oficial al Desarrollo no se supedita a los intereses españoles y lo que vemos en el caso de África es que, en lugar de disminuir, esas condiciones se multiplican. Yo no he dicho esto pero lo suscribo plenamente, y supongo que ustedes le darán algún crédito porque lo ha dicho recientemente Intermón Oxfam, una entidad con cierto prestigio en el sector. Por tanto, habría que escuchar a muchas personas que piensan lo mismo. Pero siguen diciendo algo más interesante: La llegada imparable de personas a las costas canarias en los últimos meses y la sensación de alarma generada por las imágenes transmitidas por los medios han espoleado al Gobierno a proponer medidas rápidas pero discutibles. Los llamados acuerdos de segunda generación, definidos como un nuevo modelo de cooperación y de corresponsabilidad, no son otra cosa que ofrecer ayuda a cambio de acuerdos de repatriación y control de fronteras. Esto tampoco lo he dicho yo, pero lo suscribo. Como usted verá, no es una cuestión solo del partido de la oposición, sino que lo han visto y lo han entendido así no solamente entidades que se toman las cosas en serio y que hacen análisis en profundidad, sino el común de los mortales, la inmensa mayoría de los españoles, que han visto durante estos meses una profusión realmente alocada, improvisada, descontrolada de altos cargos del Gobierno buscando soluciones como fuera, prometiendo dinero como fuera e intentando que fueran llevados los inmigrantes como fuera. Ese como fuera, a mi juicio equivocado, no solamente ha incurrido en todos estos temas a los que estoy haciendo mención, sino en situaciones de preocupación, como es no cuidar suficientemente la situación de los derechos humanos o las condiciones de la repatriación. Usted sabe que ha sido denunciado el abandono en el desierto de ciertos países de determinados colectivos, que han salido aviones casi clandestinamente y que han tenido que volver al territorio español porque las autoridades del país destinatario no lo han permitido, o que se han dado 30 euros a inmigrantes que estaban en unas condiciones que no eran las más idóneas. Todo se ha hecho de una forma muy apresurada porque la situación de emergencia lo requería. Insisto en que no quiero entrar en la política de inmigración, porque soy consciente de la dificultad que tiene, pero el Gobierno la ha llevado a este ámbito. Si no hubiéramos visto este escenario a lo mejor estábamos no en esta Comisión, sino en otra, hablando de la cuestión con el ministro Caldera, pero el que ha encabezado y liderado este tema ha sido el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, los fondos que se han utilizado han sido los fondos de cooperación y los acuerdos llamados de segunda generación nacen del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Por tanto, será el Ministerio de Cooperación quien a la vuelta de la esquina tenga que dar cuentas de si han sido utilizados en la dirección correcta, si han cumplido el fin para el que surgieron, que

es el desarrollo de estos países y de si el mensaje que se ha dado a los gobiernos y a las sociedades de estos países ha sido el más adecuado. Yo creo —con esto termino— que no. Yo volvería al sentido común, a trabajar en la línea de ese fortalecimiento institucional, a trabajar en las exigencias a medio y largo plazo y a desvincular el control de flujos y de fronteras de las políticas de desarrollo, que tienen otro escenario y otra finalidad más adecuada.

La señora **PRESIDENTA**: El señor secretario general tiene la palabra para contestar a este segundo turno de preguntas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): La cooperación española no es ajena a la realidad emigratoria, como tampoco lo es a otras realidades como las cuestiones medioambientales o los conflictos, pero los objetivos y los fines de la cooperación no están supeditados a otro fin. Ninguna acción de la Agencia Española de Cooperación Internacional en países en desarrollo tiene ni tendrá como objetivo alentar que los inmigrantes que haya en nuestro país regresen a sus países. Nuestro trabajo es crear oportunidades y compartir la pobreza en todas sus dimensiones para que no exista una emigración forzosa por falta de expectativas. S.S parece que se empeña en tratar de demostrar algo que a mí me parece que es indemostrable, y es que la cooperación española ha descubierto África en los últimos siete meses. Por eso, en mi respuesta a sus preguntas insistía en la historia que tiene el compromiso de la cooperación con África, en el desarrollo de la cooperación con África y en el fortalecimiento de las acciones en uno y otro terreno. Le puedo asegurar, señoría, que no hay dinero de AOD que no vaya a finalidades que no sean de AOD, y me gustaría conocer algunos ejemplos que lo demuestren, aparte de un sentimiento que puede venir de vagas informaciones de prensa. No hay fondos de AOD que no se destinen a acciones de AOD. Los países del África subsahariana están entre los más pobres del mundo y eran una prioridad ya definida geográficamente en el plan director que se ha venido desarrollando desde el principio. El viaje del ministro de enero —hace ahora mismo un año— venía a señalar ese compromiso de fortalecer la relación con un continente que por primera vez en la historia de la cooperación española se constituye en un objetivo de nuestra cooperación. Decir que hemos descubierto ahora el continente africano es no querer ver una realidad reflejada en acciones concretas, en crecimientos presupuestarios, en incremento de la presencia y en adecuación de los objetivos de nuestra cooperación, en esa y en otras zonas del continente africano, a las directrices y los documentos que nos marca el plan director en estos países prioritarios. La gira del ministro y sus resultados permitieron hacer un diagnóstico adecuado, iniciar el diseño de un plan de acción para la región y fortalecer las relaciones políticas

con todos estos países, colocándolos en un universo tanto de acción multilateral como bilateral, que tomaba en cuenta las nuevas directrices. Fruto de ese viaje fue el diseño de esta estrategia dirigida a la región africana, que incorpora una serie de componentes que se refieren a acciones de la cooperación en el plan director que tienen como objetivo la lucha contra la pobreza y la generación de condiciones de vida mejores para los ciudadanos de estos países. Alguna de las acciones que se han emprendido tienen un componente humanitario, a través del programa desarrollado con Cruz Roja y la Federación internacional de sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja, desde una perspectiva humanitaria que contempla un enfoque estricto de emergencia, como la inclusión de elementos de desarrollo, para enlazar con programación a medio y largo plazo, en el ámbito del afianzamiento de la capacidad de repuesta humanitaria a nivel local y del desarrollo del voluntariado con la sociedad civil, en este caso con el apoyo de la Federación internacional de sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja, y para fortalecer las políticas públicas de asistencia de los países a los que nos estamos refiriendo. Estos proyectos van a hacer de puente con programas de desarrollo que están siendo formulados en el marco de los convenios de la agencia con ONG españolas. Para los próximos tres o cuatro años habrá 21,3 millones de euros con ese mismo tipo de objetivos: favorecer el arraigo, crear expectativas de desarrollo, generar renta y empleo y dar prioridad a las zonas más reprimidas. Antes hemos puesto en marcha el fondo con la NPAD, un fondo España-PNUD para el fortalecimiento institucional en África, un fondo de infraestructuras para África en el Banco Europeo de Inversiones y la financiación de proyectos a través de organismos de Naciones Unidas en esta región por importe de más de 10 millones de euros. Estamos preparando la programación conjunta con la Comisión, en el marco del FED comunitario, de esta estrategia específica. Es decir, hay un plan de la cooperación española para el continente africano en el marco de la lucha contra la pobreza y del cumplimiento de los objetivos del plan director. Por eso nos pareció una aportación de una gran utilidad la proposición no de ley sobre codesarrollo que se aprobó por unanimidad en esta Comisión. Nos pareció que eso, construido por todos los actores de la cooperación, significaba profundizar en esa línea y constituía una aportación importante. Precisamente por eso y por coherencia no podíamos compartir algunas iniciativas de su grupo parlamentario, como la que pretendía que proyectos y programas encaminados al desarrollo de los países de origen de la inmigración se dedicaran a alentar el retorno de los inmigrantes que se encuentran en España. Esto no lo dije yo, ni forma parte de la política. Estoy leyendo el extracto del «Diario de Sesiones» de una intervención de don Eduardo Zaplana, portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. No podemos compartir esas iniciativas por mor de la coherencia y de su mantenimiento. No verá, S.S. acciones que no respondan a un objetivo global de

lucha contra la pobreza y de atención a las necesidades que fijan nuestros países socios en áreas y en colectivos fijados también por ellos y que asumimos en el marco de la Declaración de París. Si de algo puede acusarse a la acción que estamos desarrollando es de coherencia, una coherencia sensible a las necesidades de la situación creada y a las particulares vulnerabilidades en las que se sitúan determinados colectivos que requieren desde la acción humanitaria en un momento dado, hasta su incorporación a los planes a medio y largo plazo de la cooperación española para el desarrollo de estos países. Tanto en el caso de Senegal, del que hablaremos dentro de un momento, como en otros casos estamos pendientes de que se den los últimos pasos institucionales que nos permitan establecer las comisiones mixtas para incorporar bajo ese paraguas institucional el conjunto de las acciones. Desde luego, las acciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional, utilizando el dinero que los ciudadanos ponen en sus manos para destinar a acciones de desarrollo, tienen una asignación totalmente coherente, en línea con los objetivos que marca el plan director y en plena coherencia —repito— con las necesidades sentidas, expuestas y solicitadas para su atención por nuestra cooperación por los países con los que cooperamos. **(El señor Robles Orozco pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, no tiene tiempo.

El señor **ROBLES OROZCO**: Como quiera, señora presidenta. Puedo utilizar la siguiente pregunta, porque tienen cierta continuidad.

La señora **PRESIDENTA**: Les pediría un cierto autocontrol en el tiempo, porque, si no, alargamos demasiado la sesión.

DE LA SEÑORA VELASCO MORILLO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE:

— **DURACIÓN PREVISTA DE LAS OBRAS DE LOS CUATRO CENTROS DE ACOGIDA DE MENORES QUE VA A CONSTRUIR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN NADOR (MARRUECOS). (Número de expediente 181/002649.)**

— **FECHA PREVISTA PARA LA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DEL PRIMERO DE LOS CUATRO CENTROS DE ACOGIDA DE MENORES QUE VA A CONSTRUIR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN NADOR (MARRUECOS). (Número de expediente 181/002650.)**

— **ESTADO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CUATRO CENTROS DE ACOGIDA DE MENORES QUE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN CONSTRUYE EN NADOR (MARRUECOS).** (Número de expediente 181/002651.)

— **PREVISIONES ACERCA DEL RETORNO TUTELADO PARA LOS MENORES ILEGALES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE ACOGIDA DE CANARIAS.** (Número de expediente 181/002647.)

La señora **PRESIDENTA:** El próximo bloque corresponde a los puntos 13, 14, 15 y 22 del orden del día.

Señora Velasco, portavoz del Grupo Popular, ¿quiere que lea las preguntas?

La señora **VELASCO MORILLO:** No es necesario.

La señora **PRESIDENTA:** Señoría, tiene la palabra.

La señora **VELASCO MORILLO:** Como ha hecho mi compañero, el diputado Robles, quiero darle la bienvenida a esta Comisión, aunque nos hubiera gustado que hubiese venido la secretaria de Estado.

Continuando con el orden del día, el grupo de preguntas a las que me voy a referir hace especial hincapié en el aumento del número de menores procedentes de la inmigración durante este año 2006, que podemos denominar como el año por excelencia de la avalancha de inmigrantes en pateras. No tenemos más que preguntar a todos los españoles, que —como muy bien decía antes mi compañero— nos lo confirman a través de las encuestas, o comentárselo a los ciudadanos de Canarias, en particular, que han vivido y están viviendo situaciones de verdadero desastre ante la falta de control de los flujos migratorios y la nefasta política de inmigración llevada a cabo por Gobierno español.

Me voy a centrar en los menores, tema que por otro lado no le debe resultar novedoso al secretario general, porque mi grupo parlamentario ya le preguntó sobre él —qué casualidad— hace ahora más o menos un año. Hace un año no solo el Grupo Parlamentario Popular, sino también los gobiernos de algunas comunidades autónomas, como Andalucía, Ceuta y Melilla o Canarias, hacían un llamamiento sobre el aumento del número de menores que llegaba a España en pateras y solicitaban la repatriación de estos menores a sus países de origen. El Grupo Popular pedía que se aplicara el memorándum que se firmó en el año 2003 entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, sobre repatriación asistida de menores no acompañados. España y Marruecos suscribieron los principios de la Convención internacional sobre los derechos del niño, pero hoy, un año después de su comparecencia en esta Comisión, no sabemos cuáles han sido los resultados de los compromisos entre

ambos países, ni conocemos en qué situación se encuentran los centros de acogida que se iban a construir. A mi grupo parlamentario le gustaría saber si la AECI sigue sin tener programas específicos para ayudar a los inmigrantes menores retornados a Marruecos, como nos aseguró hace ahora un año en esta sede parlamentaria, y si mantiene las mismas razones, que creo recordar que eran dos. La primera, que no existía un colectivo de menores retornados como tal. Nos gustaría saber si sigue manteniendo la afirmación de que los niños inmigrantes devueltos a sus países son pocos y que los que lo son deben ser atendidos caso por caso por el sistema de asistencia marroquí. La segunda razón que nos daba era que entendía que los fondos de Ayuda Oficial al Desarrollo debían ser utilizados prioritariamente para fines de desarrollo y no tanto para fines de asistencia social a individuos particulares.

En el año 2006, la AECI iba a dirigir sus esfuerzos en Marruecos hacia el fortalecimiento del sistema público de protección social marroquí y hacia las políticas globales de desarrollo en las zonas identificadas como expulsoras de población. Señor secretario general, no he visto contemplada ninguna de estas medidas en los documentos estrategia país de Marruecos, pero quizás nos pueda informar de cuáles han sido los proyectos que se han llevado a cabo durante el año 2006, un año después de que usted nos anunciara en esta Comisión proyectos concretos respecto a este tema. Por otro lado, nos gustaría saber cuáles han sido los proyectos que se han llevado a cabo durante el año 2006 para reducir los dos factores claves de riesgo de estos menores, que son el fracaso escolar y el fracaso en las primeras experiencias laborales. También nos anunciaba la coordinación con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en un proyecto piloto de creación de centros sociales para jóvenes en situaciones de riesgo, que reforzaría el sistema público de atención. El Gobierno marroquí les presentó en su reunión del 20 de octubre de 2005 un proyecto titulado Proyecto piloto integrado de desarrollo socioeconómico local de regiones afectadas por la emigración en Marruecos. Este proyecto planteaba la creación de cuatro centros, siendo estos centros puntos de referencia para el desarrollo local. ¿Cómo está la situación de estos centros? ¿Sigue manteniendo la AECI que el proyecto tenga una duración de cinco años? ¿Qué es lo que ha hecho en este primer año? ¿Piensa darle más prioridad ante la avalancha de inmigrantes, que es cada vez mayor?

Respecto a los centros, tenemos el ejemplo de la Comunidad de Madrid, que en abril de 2006 anunció que subvencionaría dos centros de menores en Marruecos, adelantándose a las previsiones del Gobierno central con la firma de este acuerdo de colaboración entre la Consejería de Inmigración de la Comunidad de Madrid y la Dirección General de L'Entraide Nationale del Ministerio de Desarrollo Social, de la Familia y la Solidaridad en Marruecos. El primer centro de menores a construir en el vecino país se instalará en Tánger y se prevé que

pueda abrirse incluso en el primer trimestre del próximo año. Por otro lado, habrá un segundo centro que estará en Marrakech que podría estar operativo a finales del año 2007. Todo esto ha implicado un presupuesto de 3 millones de euros, que nos muestra cómo hay comunidades que quieren apostar por los menores creando esos centros, como hemos visto en el caso de la Comunidad de Madrid.

En cuanto al tema que nos anunciaba en su comparencia, quisiéramos saber cuál es el resultado de la comisión técnica mixta en Rabat que perfilaba el contenido del proyecto en general de la situación de los menores. Los medios de comunicación nos informaban de que Rabat aplazaba de nuevo el compromiso de readmitir a los subsaharianos y a los menores, es decir, que no había muy buenas expectativas sobre el resultado de esta comisión. ¿Qué nos puede adelantar sobre este tema? La AECI coordinaba con la Secretaría de Estado de Familia, Infancia y Personas Discapacitadas un proyecto para crear en todo el territorio unidades de protección para menores en situación de desprotección, atendiendo especialmente a los niños de la calle en zonas del paso de fronteras. ¿Cuál ha sido su resultado? ¿Cómo está el proyecto de menores previsto para este año que se refiere a iniciativas cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida y oportunidades de menores en riesgo de exclusión social para desincentivar su emigración y en donde colaboraban el Ministerio de Trabajo, instancias marroquíes y la AECI? Muchos eran los proyectos y actuaciones que nos ha enumerado en esta Cámara y que yo he recordado en gran parte. Para el Grupo Popular tiene gran importancia conocer cuál es la situación de estos proyectos. Por otro lado, sabemos que los resultados no son muy positivos porque las avalanchas de inmigrantes y sobre todo de menores han ido creciendo, lo cual ha debido suponer para la AECI una llamada de atención y, en consecuencia, han debido de adoptar determinadas actuaciones concretas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Un eje estratégico de las actuaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional es prestar atención a aquellos sectores de la población que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad o que sufren procesos más acusados de exclusión y marginación social. Es evidente que entre estos colectivos se encuentra la infancia y la primera juventud de una manera muy destacada. Algo que conocen muy bien S.S. es que la pobreza sigue siendo la causa principal de millones de muertes infantiles prevenibles cada año, que provoca que decenas de millones de niños y niñas pasen hambre y no vayan a la escuela o sean víctimas de explotación laboral infantil. Dado que las bases de la

salud y del bienestar de las personas y de su desarrollo se establecen durante los primeros años de vida, la primera infancia es el momento más oportuno para quebrar el ciclo de la pobreza. Los niños y las niñas necesitan un conjunto de servicios sociales básicos que abarque atención de salud y nutrición de buena calidad, educación, agua potable y saneamiento, de modo que puedan crecer y plasmar plenamente su potencial libres de enfermedades, desnutrición, analfabetismo y privaciones. Es evidente también que la difícil situación en la que crecen y maduran muchos jóvenes, especialmente los que pertenecen a hogares de escasos recursos, apreciable en las persistentes dificultades de acceso y permanencia en el sistema educativo, en los problemas ligados con el trabajo infantil y adolescente, en las dificultades que se enfrentan en el plano de salud, en particular la reproductiva, en los preocupantes nexos que existen entre juventud marginada y violencia y en la falta de capacitación y oportunidades para acceder al mercado laboral, son temas que deben ser considerados en el marco de cualquier estrategia coherente de atención a estos problemas. En este escenario, y en el que S.S. recordaba, la AECI ha puesto en marcha una estrategia global de protección de la infancia en Marruecos para el periodo 2006 a 2010, que se articula a través de diez líneas de intervención que son las siguientes: en primer lugar, apoyo al establecimiento de unidades de protección de la infancia; en segundo lugar, creación de centros de formación profesional; en tercer lugar, programas de lucha contra el abandono escolar y mejora de la calidad de la educación; en cuarto lugar, programas de animación sociocultural, ocio y tiempo libre; en quinto lugar, programas de mediación y reagrupación familiar; y, en sexto lugar, programas de formación de educadores en temas de protección a la infancia. Esta estrategia diseñada para cuatro años tiene previsto un presupuesto inicial de 17,5 millones de euros y si S.S. quiere puede detallarle las acciones y proyectos concretos que están previstos en cada una de estas seis líneas. Con esta estrategia la Agencia Española de Cooperación Internacional trata de poner en práctica los principios que expuse en esta Comisión y que S.S. recordaba: superar las iniciativas a corto plazo y asistencialistas y dirigir nuestras acciones al fortalecimiento de las políticas públicas de Marruecos desde el convencimiento de que la eficacia y los resultados solo se conseguirán a través de la apropiación de las mismas por parte del país receptor, Marruecos. Por otra parte, esta estrategia, como S.S. sabe bien, cuenta con la colaboración, coordinación y participación activa de las comunidades autónomas de Andalucía, Canarias, Cataluña y Madrid, las cuales están desarrollando un gran trabajo que representa un valor añadido de la estrategia de protección de la infancia en Marruecos que desarrolla la agencia.

Quería subrayar que junto a esta estrategia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, en el mes de mayo el Gobierno de Marruecos presentó su nuevo Plan de atención a la infancia elaborado por la

Secretaría de Estado de la Familia, que se basa en el concepto de unidades de protección como estructuras flexibles y más ligeras que los tradicionales centros de beneficencia. Esta iniciativa representa un gran avance en términos de formulación de políticas públicas de protección a la infancia y confirma, en nuestra opinión, lo acertado de un enfoque estratégico, poniendo en evidencia que la misma, aquella estrategia y este Plan nacional de atención, han sido resultado del trabajo, el diálogo y la concertación entre todos los actores. Los centros a los que se refieren algunas de las preguntas de S.S. son, por consiguiente, una parte y no la única, ni quizás la más importante, de esta estrategia global de protección a la infancia en Marruecos, concretamente acciones a desarrollar en la primera línea referida al establecimiento de apoyo a las unidades de protección de la infancia. En cuanto a su localización, Marruecos ha optado que estén ubicados en Nador y en Beni Mellal. Una vez decidido por las autoridades marroquíes dónde querían recibir esta cooperación, era necesario hacer un diagnóstico de las necesidades e identificar el tipo de infraestructuras que habría que acometer para reforzar este sistema público, esta nueva política pública que, como recordaba S.S. hace un momento, data tan solo del mes de mayo de este año. Pues bien, los correspondientes estudios están prácticamente elaborados y en este mes de diciembre esperamos contar con ellos. Habría que destacar que en la zona de Beni Mellal lo que se propone, aparte de otras actuaciones, es la creación de un centro de acogida para niños de la calle y de un centro para madres solteras menores de edad y niñas maltratadas.

En resumen, señoría, el trabajo de la agencia en este año, sobre la base de los principios que aquí expuse y que usted recordaba, ha permitido diseñar sobre unas bases sólidas una actuación a cuatro años vista concertada con todos los actores relevantes del ámbito gubernamental y no gubernamental y alineada con la nueva política marroquí de atención a la infancia, que deberá incidir sobre la mejora del sistema marroquí de protección de la infancia atacando, por consiguiente, las bases estructurales de la situación y fortaleciendo la política pública de Marruecos en este terreno.

Por lo que se refiere a la pregunta que formula sobre los menores ilegales, es evidente que en las competencias y trabajo de la agencia no está el retorno tutelado de los menores ilegales que se encuentren en los centros de acogida, ni de Canarias ni de ninguna otra comunidad autónoma. No me corresponde, por consiguiente, dar respuesta a esa pregunta. No obstante, entiendo que lo que subyace tras ella es básicamente la misma preocupación que en la referida a los centros de Marruecos; por consiguiente, la respuesta para una vale para la otra. Las iniciativas dirigidas a la infancia que desarrolla la agencia tienen como objetivo no solo prestar atención a aquellos sectores poblacionales que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y que sufren procesos más acusados de exclusión y marginación, sino que van orientados, más allá de la prestación de ayuda humani-

taria en un eventual primer momento, al fortalecimiento de las políticas públicas que sean capaces de dar respuesta sostenible a las necesidades de atención. Entre estos colectivos, naturalmente, se encuentran también los de las nacionalidades de los menores a los que usted se refiere, por lo que es necesario el establecimiento eventual de programas de colaboración en este terreno. En definitiva, el trabajo de concertación sobre estas bases, compartidas por todos los actores, ha permitido, como digo, diseñar sobre unas bases sólidas lo que va a ser un trabajo de actuación de cuatro años, concertada con los actores relevantes, alineada con la política marroquí y que incluye un abanico de acciones que incidirán sin duda sobre la mejora del sistema marroquí de protección a la infancia.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Velasco, ¿quiere hacer uso de la palabra? (**Asentimiento.**) Tiene la palabra.

La señora **VELASCO MORILLO:** Señor secretario general, yo esperaba que hoy nos diera resultados más concretos respecto al abanico de proyectos que ya hace un año nos anunciaba usted en esta Cámara. Algo debemos de estar haciendo mal cuando el número de menores está aumentando en las avalanchas de inmigración ilegal que llega a España en pateras. Yo le pido que reflexionen sobre la infinidad de proyectos que ya nos anunció hace un año y cuyos resultados aún no conocemos. Lo único que nos ha concretado, respecto a los centros, es que se habían definido cuatro y se han reducido a dos, pero no conocemos resultados específicos. Por ejemplo, no sabemos qué personal va a atender esos centros, si va a ser de la agencia o de Marruecos, no sabemos cómo se van a gestionar y no conocemos qué presupuestos se han destinado a estos proyectos. Lo que sí conocemos es que esta nueva estrategia global se va a cuatro años. Espero que el año que viene, en estas mismas fechas, no tengamos que preguntar por la evaluación de la infinidad de proyectos que hoy nos ha relatado y que volvamos a conocer que el número de inmigrantes, sobre todo de menores, está creciendo. Eso volverá a justificar, una vez más, que las políticas que estamos llevando a cabo respecto a estos temas no son las apropiadas para lograr los fines que debemos perseguir. Por otro lado, me alegra que usted reconozca el trabajo que están desarrollando las comunidades autónomas con los menores. Le pido que nos facilite una evaluación más exhaustiva sobre los resultados de los proyectos en el ámbito de la cooperación, en relación con la educación, con la infancia o con la mujer, que se definen tanto en los planes anuales de cooperación como en el Plan estratégico de cooperación. Me alegra que ustedes continúen trabajando en ellos, pero en algún momento tendrán que venir y darnos cuenta de cuáles son los resultados de todos esos proyectos que están llevando a cabo, porque hasta ahora lo único que conocemos es que cada vez tenemos más menores y más

problemas y que al final los problemas se los derivamos a las comunidades autónomas. Definan medidas concretas y hagan una evaluación más real de esos proyectos; si no, difícilmente sabremos si realmente estamos haciendo bien las cosas, porque el resultado que nos ofrece no es muy positivo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): No quería aburrir a la Comisión con la descripción de los proyectos identificados, me limitaba a explicar las seis líneas en las que se va a trabajar y el conjunto de la estrategia, pero puesto que me pide mayor precisión, con mucho gusto lo haré.

Señoría, quería recordarle que, como he dicho en mi primera intervención, no se trata de la decisión de una acción asistencial en un momento determinado, sino de la elaboración de una estrategia para apoyar una política pública de un país socio como es Marruecos. Por tanto, para hacerlo seriamente y con rigor, se requiere coordinación entre los distintos actores y apropiación por parte del Gobierno marroquí, y convendrá conmigo en que esto lleva un tiempo. Yo lo anuncié en mi anterior comparecencia, como usted recuerda, hace un año, y ahora vengo a dar cuenta de que ya está la estrategia. Por otra parte, el Gobierno marroquí mal podía prestar su apoyo a las acciones de la estrategia si hasta el mes de mayo no tenía él mismo diseñada una política de protección a la infancia. Estos elementos nos han permitido diseñar una estrategia con seis grandes líneas de actuación y con una apropiación presupuestaria prevista para el periodo en el entorno de 17,5 millones de euros. Le puedo relatar, aunque sea brevemente, la distribución en las distintas líneas.

La primera línea es el apoyo al establecimiento de unidades de protección de la infancia en zonas de origen de los menores migrantes. Los actores en España serán la Agencia Española de Cooperación Internacional, las consejerías de Bienestar Social de las comunidades autónomas y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y nuestras contrapartes en Marruecos, la Secretaría de Estado de la Familia, L'Entraide Nationale, el Observatorio de la Infancia y Unicef. Se vinculará esta línea a programas de la cooperación española que ya existen, proyectos de ONG de cooperación descentralizada, el programa Excelencia de la Justicia, el programa de apoyo a la creación de unidades de protección a la infancia, y tiene una previsión presupuestaria de 5 millones de euros. La segunda línea es la de creación de centros de formación profesional y células de intermediación para el empleo. Los actores en España son los mismos, más ONG y asociaciones de inmigrantes y el programa de escuelas taller, y son más amplios, naturalmente, los actores en Marruecos, la Agencia de

Desarrollo Social, Anapec, la Secretaría de Estado de Educación no formal y Alfabetización. Se vincula a proyectos que existen con la cooperación española y hay una previsión presupuestaria de 6 millones de euros. La tercera línea es la relativa al programa de lucha contra el abandono escolar —una de las líneas que se habían identificado como clave en la ausencia de oportunidades para los jóvenes en Marruecos—, mejora de la calidad de la educación y promoción de la educación no formal. Como contraparte marroquí están el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Estado de Alfabetización, la Unicef y las ONG, con una dotación presupuestaria de 2 millones de euros. La cuarta línea es un programa de animación sociocultural, ocio, tiempo libre, con la Secretaría de Estado de la Juventud marroquí, la red de casas de la juventud y, en este caso, el programa de Naciones Unidas para la población, proyectos concretos en Fahs-anjra, proyectos de organizaciones no gubernamentales y de cooperación de comunidades autónomas y cooperación descentralizada. La apropiación prevista es de 1.200.000 euros. La quinta línea es de mediación y reagrupación familiar, con garantías de menores en situación de tránsito y menores migrados a España. Los actores de la cooperación española son el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las comunidades autónomas, las ONG, la Fiscalía General del Estado, el Defensor del Pueblo y el Consejo General de la Abogacía Española, con Sefeph, L'Entraide Nationale, el Observatorio de Derechos de la Infancia y las ONG. La previsión presupuestaria es de 2 millones de euros. Por último está el programa trasnacional de formación de educadores en temas de protección de la infancia, con especial atención a menores no acompañados, en el que nuestra contraparte en Marruecos será el Instituto Nacional de Acción Social, la Secretaría de Estado de Familia, Infancia y Personas Discapacitadas, con una apropiación prevista de 1.500.000 euros.

Cada una de estas líneas está a su vez distribuida en un número de proyectos en el que están el convenio entre la AECI y las ONG conveniadas, proyectos de la agencia con Unicef, con una apropiación ya establecida y con una localización geográfica pactada con las autoridades marroquíes. En este momento esta estrategia está siendo puesta en funcionamiento después de haber pactado su diseño con todos los actores de una y otra parte, su apropiación y la identificación de prioridades geográficas y de contrapartes con las autoridades marroquíes. Es un trabajo, como S.S. puede adivinar por el número de participantes tanto de los actores de la cooperación española como de contrapartes marroquíes, suficientemente complejo como para haber exigido un tiempo inevitable que nos ha permitido, sin embargo, establecer esta sólida base para en los próximos cuatro años desarrollar una estrategia omnicompreensiva que va a permitir fortalecer esa política pública, que estamos convencidos que es la manera más eficaz de prestar atención a los menores en Marruecos.

DEL SEÑOR ROBLES OROZCO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE:

- **PAPEL QUE ESTÁ DESEMPEÑANDO LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI) EN LA CRISIS DE LOS INMIGRANTES EN MAURITANIA. (Número de expediente 181/002002.)**
- **PLANES DE FUTURO DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO CONSTRUIDO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN NOUADHIBOU (MAURITANIA). (Número de expediente 181/002656.)**
- **PLANTILLA ACTUAL DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO CONSTRUIDO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN NOUADHIBOU (MAURITANIA). (Número de expediente 181/002657.)**
- **TIEMPO MEDIO DE PERMANENCIA EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO CONSTRUIDO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN NOUADHIBOU (MAURITANIA). (Número de expediente 181/002658.)**
- **NÚMERO DE INMIGRANTES INTERNADOS EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO CONSTRUIDO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN NOUADHIBOU (MAURITANIA). (Número de expediente 181/002659.)**
- **ESTADO DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO CONSTRUIDO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN NOUADHIBOU (MAURITANIA). (Número de expediente 181/002660.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a los siguientes puntos del orden del día, con preguntas acumuladas, del Grupo Popular: 9.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º y 20.º y tiene la palabra su portavoz, el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Puesto que todas las preguntas tienen relación con la anterior en cierta medida, me gustaría hacer una aclaración al secretario general sobre la PNL que ha citado y que efectivamente fue aprobada mayoritariamente por esta Comisión, y es la gran diferencia que existe entre una política de repatriación y una política de expulsión. La política de repatriación parte de una idea compartida que podría incluirse en lo que sería el codesarrollo, la importancia que tienen, por ejemplo, para el desarrollo de un país el capital, la inversión y el capital humano, el conocimiento. Por lo tanto, igual que

pensamos en el retorno de las remesas, que es capital, pensamos en la importancia que tiene el capital humano cuando se ha formado en el desarrollo de esos países. Esa es precisamente la política de retorno a diferencia de la política de expulsión. Como ya tuve la ocasión de explicar esta diferencia en la Comisión, vuelvo a usar uno de los argumentos de entonces, que es: ¿cuál es la fuerza moral que tenemos nosotros para negar a un país la repatriación de sus ciudadanos cuando nosotros la pedimos para nuestros nacionales? España lleva practicando políticas activas de retorno de españoles durante toda la etapa de la democracia. No ha habido ningún Gobierno democrático que no haya tenido programas activos de repatriación de españoles, porque son un patrimonio común de todos nosotros, son nuestros conciudadanos y, entre otras cosas, porque tenemos el deseo de que vuelvan a estar en donde mejor pueden estar, que es entre sus conciudadanos. Si nosotros lo hemos practicado de una forma activa con nuestros conciudadanos, no tenemos ninguna fuerza moral para negar el mismo derecho a cualquier ciudadano de otro país. Además, creo firmemente que tanto el conocimiento como el capital son muy importantes para el desarrollo de cualquier país.

En cuanto a la cuestión de Mauritania, usted me pedía hace un momento que habláramos sobre un caso concreto en el que un solo euro de la Ayuda Oficial al Desarrollo hubiera sido destinado a otras cuestiones distintas que no fueran desarrollo. Debe de ser que partimos de ideas distintas de lo que es el desarrollo, pero parece que la Agencia Española de Cooperación, como hemos tenido ocasión de ver y sobre lo que hemos recibido contestaciones por escrito, ha financiado la rehabilitación de un antiguo campamento, o más bien colegio —de la mano, por cierto, del ejército español, con 35 militares enviados por el Ministerio de Defensa—, no para otra finalidad distinta que para la de servir de campamento de refugiados, de campamento para el retorno de los inmigrantes ilegales, precisamente cuando se iniciaba todo este fenómeno; después todo esto ha quedado absolutamente desbordado. Los primeros casos de alarma que se generaron en la opinión pública fueron precisamente por la necesidad de repatriar urgentemente a las primeras avalanchas que se produjeron de ciudadanos de Mauritania. Después, evidentemente, todo esto ha quedado absolutamente desbordado. Por lo tanto, ahí vimos un caso concreto en que la AECI ha financiado con sus fondos la rehabilitación de un centro que estaba abandonado —fuera un colegio o lo que fuera— para una finalidad que es exactamente la repatriación de los inmigrantes ilegales, y se dijo entonces que era para que se hiciera en condiciones de cierta comodidad o por sentimiento humanitario hacia estas personas. Sinceramente, me cuesta entender, por un lado, que esa sea una política de desarrollo y, por otro lado, qué hay más allá de esa rehabilitación y qué continuidad ha tenido para las personas que han ido llegando a ese centro. Me gustaría —después tendremos ocasión de evaluarlo— que nos concretara el secretario general cuál ha sido la inversión que ha hecho

la Agencia Española de Cooperación en la rehabilitación de ese centro, en qué ha consistido, cuánto personal se ha destinado —sabemos que hubo personal del Ministerio de Defensa y también coordinadores de la Agencia Española de Cooperación—, qué personal permanece en este momento en el centro y qué valoración en términos generales y cuantitativos hace la agencia, cuántos inmigrantes han pasado por el centro a lo largo de todos estos meses y cuál es el uso que en este momento se está haciendo. En definitiva, cuántas personas están en este momento, para qué finalidad y qué es lo que está sucediendo con este centro rehabilitado por la Agencia Española de Cooperación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Con objeto de atender las necesidades de ayuda de emergencia declarada causa del alto número de población subsahariana llegada a la ciudad de Nouadhibou en Mauritania el pasado mes de marzo, el Gobierno de Mauritania solicitó en aquel momento la colaboración del Gobierno español. Como en otras ocasiones, la actuación de la agencia se orientó hacia las víctimas de la situación con el objetivo doble de satisfacer sus necesidades básicas y garantizar su protección. Nuestro objetivo era, atendiendo al requerimiento de un país prioritario para la cooperación española y a una situación emergente, atender a la población vulnerable con una motivación de humanidad y desde el principio de imparcialidad, neutralidad y no discriminación, que son las premisas fundamentales de toda acción humanitaria, porque es también —y S.S. lo sabe bien— la coordinación y la gestión de la acción humanitaria una responsabilidad de la agencia.

Pues bien, la Agencia Española de Cooperación Internacional, en atención a esta petición de emergencia humanitaria —insisto— procedente de un país prioritario en el Plan director de la cooperación española, concedió una ayuda humanitaria de asistencia a estas autoridades mauritanas, para apoyar que la acogida de esta población vulnerable pudiera realizarse en dignas condiciones de asistencia sanitaria, asistencial y de protección de sus derechos fundamentales. Para ello, las autoridades mauritanas solicitaron la ayuda para mejorar una instalación dedicada en su momento a escuela, que estaba en desuso en la ciudad de Nouadhibou, equipándola para el fin que nos pedían. La mejora se llevó a cabo en dos fases: en la primera se abordó la reconstrucción de la escuela y la instalación de los sistemas básicos de agua y de luz; y en la segunda se acondicionaron sistemas de saneamiento y se mejoró la habitabilidad del centro mediante la construcción de un depósito de agua, una cocina y una enfermería, y se hizo lo necesario para proveerle del material básico para la asistencia humanitaria. El coste de toda

esta operación ascendió a 300.000 euros. Una vez en marcha el dispositivo humanitario y terminada la rehabilitación, el centro fue transferido a las autoridades mauritanas y en la actualidad es financiado por el mecanismo de reacción rápida de la Unión Europea, que, como sabrá S.S., es un mecanismo que permite responder de manera rápida, eficaz y flexible a situaciones de emergencia, de crisis o ante amenazas de crisis.

Sobre la plantilla poco le puedo decir, puesto que, como decía hace un momento, el centro fue transferido al Gobierno de Mauritania, y la AECI solo dispone de la información sobre lo que ahí ocurre y relativa a la atención a la población vulnerable que nos pueden facilitar las organizaciones no gubernamentales a través de las cuales se articula la asistencia a estos colectivos en situación vulnerable. En lo que a la atención sanitaria de estos ciudadanos se refiere, cuando la requieren son trasladados al hospital de Nouadhibou —y aprovecho para señalar que precisamente uno de los ámbitos de la actuación de la cooperación española en el medio y largo plazo con Mauritania es el reforzamiento de la red pública de centros de salud en Nouadhibou—, y sobre la población vulnerable atendida, como digo, las organizaciones humanitarias presentes en el centro nos dicen que desde marzo han sido atendidas algo más de 5.000 personas y el pasado día 3 había 135 personas. El tiempo de permanencia de la población ha pasado de una media de 15 días a una media de cuatro días en el mes de noviembre. Como digo, son informaciones de las que la agencia dispone por el contacto permanente que mantenemos con las organizaciones humanitarias que actúan en la zona. Finalmente, sobre su preocupación en cuanto a los planes de futuro del centro, que fue rehabilitado por la cooperación española y cedido en su momento a las autoridades mauritanas, todas las labores de mejora, responsabilidad, gestión y mantenimiento están a cargo de las autoridades mauritanas, a las que asisten la Cruz Roja Española y la Media Luna Roja Mauritana. Por tanto, la agencia no tiene nada que aportar sobre los planes eventuales de futuro del centro que puedan tener las autoridades mauritanas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Robles, tiene tiempo disponible.

El señor **ROBLES OROZCO**: Todo eso está bien, pero se le ha olvidado decir que la petición de las autoridades mauritanas se hace en el contexto de una emergencia que surge a raíz de las primeras avalanchas de ciudadanos subsaharianos, magrebíes y básicamente de Mauritania, y que el Gobierno español se encuentra con la necesidad de buscar una vía de repatriación. Por tanto, no es que se pida una ayuda de emergencia para una situación de vulnerabilidad que está en el territorio mauritano, sino que se pone como condición a las autoridades españolas para poder empezar a repatriar a esos ciudadanos que se rehabilite ese centro, por lo que,

aunque todo en esta vida se puede vestir y escribir y, como se suele decir, el papel todo lo aguanta, es difícilmente explicable esa petición de rehabilitación de un centro para repatriar a los inmigrantes ilegales como una ayuda al desarrollo, como una ayuda a la población vulnerable. En realidad es una condición sine qua non que se puso al Gobierno español para poder empezar la política de expulsiones de ciudadanos de Mauritania. Esa es la cuestión de fondo, y es un ejemplo concreto de los dineros utilizados de forma, a mi juicio, equivocada, como he explicado en la primera parte.

Usted mismo ha hecho referencia a que hay una media de estancia en el centro de cuatro días. ¿Sinceramente cree usted que puede haber algún proyecto serio de reinserción social, de recuperación, que pueda estar basado en cuatro días de estancia media en un centro? No sé cuál es la finalidad que le están dando las autoridades mauritanas, parece que ya no le hace falta al Gobierno español seguir repatriando inmigrantes ilegales de Mauritania o que hay otras prioridades, pero lo cierto es que no parece que una estancia media de cuatro días en un centro sea suficiente para lo que teóricamente se hizo, que fue un paso intermedio, un proceso en la reinserción de estas personas o de otras personas vulnerables, pero básicamente de población inmigrante que tenía que buscar el retorno. Por tanto, a mi juicio se ha vulnerado la utilización de los fondos para una política que no es la correcta y se ha hecho un uso del personal español para esta rehabilitación. El hecho de que se haya transferido o no no quita que en el origen esté toda esa política, a mi juicio, equivocada, y nos gustaría saber cuántos inmigrantes mauritanos han sido derivados a ese centro desde España, porque para eso se hizo, para esa petición se cursó.

Insisto, como dije en la primera parte de mi intervención, en que no me parece que acudir a petición de emergencias y de urgencias o como condiciones sine qua non sea la política correcta. Me parece que eso tiene mucho de chantaje, lo digo claramente, que no es la forma coherente de cooperar con países democráticos, en igualdad o en lealtad, y que la vía correcta es la de establecer acuerdos jurídicamente bien basados, que deban cumplirse, y establecer mecanismos para que esos acuerdos jurídicos tengan validez y viabilidad. Todo lo distinto a eso es pan para hoy y hambre para mañana, y, como dije al principio, igual que se han dado cuenta de que se han equivocado en la política de inmigración, se darán ustedes cuenta de que todo lo que no sea basarse en establecer mecanismos serios, por decirlo en lenguaje coloquial, y que respondan, por el contrario, a la emergencia inmediata, a la urgencia inmediata, es pan para hoy y hambre para mañana y es una política claramente equivocada.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de

Peredo): Como S.S. sabe muy bien, la única prioridad en la emergencia es la emergencia misma, y el principio de neutralidad, de no discriminación y de celeridad en poner el remedio son elementos fundamentales en la acción. Esta fue una petición de ayuda de emergencia con un contenido claramente humanitario y en el contexto en el que se producía de garantizar la atención mínima imprescindible a un colectivo en situación vulnerable, de forma que además se garantizaran sus derechos fundamentales. Por tanto, plena coherencia con los principios de la Good Humanitarian Donorship, con los objetivos del plan director y con la actuación tradicional de la Agencia Española de Cooperación Internacional en materia de atención a emergencias: atender a la población vulnerable allí donde lo necesite, de la forma más eficaz y directa, aún más cuando quien solicita la intervención de la Agencia de Cooperación Española en este ámbito humanitario de emergencia es precisamente un país que es prioritario para la cooperación española y que está como tal identificado en el plan director. Los demás temas que usted plantea son ajenos a la agencia y a los planteamientos de la ayuda de emergencia. Por consiguiente, no puedo ofrecerle respuesta, porque aquello fue, como digo, una actuación de emergencia dictada por los principios que inspiran la acción humanitaria de emergencias de la Agencia Española de Cooperación.

DE LA SEÑORA VELASCO MORILLO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO):

— SOBRE PUESTA EN MARCHA DE LAS MEDIDAS ACORDADAS PARA FRENAR LA SALIDA MASIVA DE INMIGRANTES ILEGALES DESDE SENEGAL. (Número de expediente 181/002661.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 21.º del orden del día. Para su exposición tiene la palabra la señora Velasco, del Grupo Popular.

La señora **VELASCO MORILLO**: Para el Grupo Popular, Senegal merece que se aborde la cuestión de una forma un tanto especial, pues la situación es bien diferente ya que no se ha reducido la salida de pateras y, por otro lado, las autoridades de Dakar solo admiten con cuentagotas las repatriaciones. Se puede ver que las relaciones diplomáticas y económicas con Senegal son casi inexistentes, las autoridades son muy reacias a ceder soberanía con patrullas conjuntas y, por otro lado, más de la mitad de los pasajeros de cayucos son senegaleses. Han sido muchos los miembros del Gobierno que han ido a Senegal, con resultados no muy positivos, hasta el punto de que la semana pasada tuvo que acudir el propio presidente del Gobierno. No sabemos en qué situación se encuentra la firma de un acuerdo que incluya la lucha contra los flujos ilegales, el establecimiento de canales que permitan la emigración legal, la cooperación institucional y la ayuda

al desarrollo. Todos hemos conocido los incidentes registrados en las relaciones entre España y Senegal y que el Gobierno ha tenido una generosidad sin límites y ha premiado económicamente a los países que menos luchan contra la inmigración ilegal, favoreciendo, a nuestro entender, las mafias. Hemos conocido que Senegal recibirá 15 millones para desarrollo y 20 millones en créditos FAD destinados a un plan de retorno de inmigrantes a la agricultura. ¿Qué nos puede contar el secretario general de la agencia sobre estas medidas concretas de cooperación que se están llevando a cabo por el Gobierno al margen de los planes anuales de cooperación? ¿Se está llevando a cabo algún plan específico de contratación de senegaleses en origen? Porque el ministro de Asuntos Exteriores, el señor Moratinos, había prometido 15 millones de euros anuales en cooperación para este fin.

Por otro lado, hemos conocido que el Gobierno de Senegal aplazó a mediados de octubre a una fecha indeterminada de 2007 la firma del acuerdo de cooperación sobre inmigración que le ha ofrecido España. Tampoco suscribió el memorándum de entendimiento concebido como antesala del tratado, con la excusa de que Dakar cumple con creces todos los compromisos contenidos en el mismo, especialmente en lo que se refiere a repatriación de inmigrantes irregulares. El señor ministro puso sobre la mesa un acuerdo marco de cooperación triplicando la ayuda de 5 a 15 millones de euros anuales, ayuda que va a fondo perdido. ¿Conoce la AECI a qué proyectos va destinada esta ayuda? Ante la llegada la semana pasada del presidente del Gobierno, del señor Zapatero, a Senegal determinadas ONG han pedido que no condicione la ayuda a Senegal al control de fronteras y se centre en medidas concretas para reducir la pobreza, cuestión que mi grupo parlamentario comparte y en cierta medida, por todo lo expuesto, el secretario general de la Agencia también. La ayuda a Senegal no debe ser moneda de cambio para negociar el control de fronteras y la repatriación de inmigrantes. ¿Cómo valora el secretario general de la Agencia el cupo de los 4.000 senegaleses para trabajar en España de manera legal entre 2007 y 2008? ¿Cuáles son los actuales proyectos de cooperación con Senegal y en qué situación se encuentra el proyecto piloto de codesarrollo con Senegal? El Plan director de cooperación establecía que había tres países, entre ellos Senegal, y quisiera saber en qué situación se encuentran esos proyectos de codesarrollo. ¿Qué nos puede decir sobre las bases del acuerdo que ha firmado recientemente el presidente del Gobierno para repatriar a los menores que llegan a España de forma ilegal? ¿Cuáles son las medidas relacionadas con el retorno tutelado que ha adoptado el Gobierno hasta la fecha? Y, finalmente, ¿se han establecido a raíz de la visita del presidente del Gobierno planes de cooperación destinados a reducir la pobreza y a frenar la salida masiva de inmigrantes?

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Quiero empezar por un comentario sobre la última pregunta que formulaba su señoría, insistir una vez más en que la AECI no tiene encomendada la misión de poner en marcha ningún tipo de medidas destinadas a frenar la salida masiva de inmigrantes ni desde Senegal ni desde ningún otro país. La lucha contra la pobreza en todas sus manifestaciones es el único eje vertebrador de nuestra política de cooperación al desarrollo y, como S.S. sabe bien, la política del Gobierno define la pobreza de manera multidimensional, abarcando en este concepto expresamente la salud, la educación, la participación social, el empleo con derechos laborales y el reconocimiento de la libertad y dignidad del ser humano. Parece que es preciso recordar una vez más que África subsahariana sigue siendo la región más pobre del planeta, que de los 30 países más pobres del mundo 28 están en África subsahariana, que la esperanza de vida de un africano es de unos 46 años, que más de la mitad de los subsaharianos sobreviven con menos de un dólar al día, y son 300 millones de personas, y que el 70 por ciento de los casos de sida en todo el mundo están en África. Es este escenario de pobreza en todas sus manifestaciones el que ha hecho que nuestro país desde 2004 haya multiplicado —insisto una vez más en la cifra— por tres los recursos destinados al África subsahariana, alcanzando los 450 millones de euros de Ayuda Oficial al Desarrollo en 2006. Será imprescindible mantener y aumentar esta ayuda, que, como digo, viene realizándose desde hace años para luchar contra la pobreza en África subsahariana. En este contexto, Senegal es un país calificado como prioritario por nuestro Plan director de cooperación española. La primera consecuencia fue, por consiguiente, la elaboración del primer documento de estrategia-país, que va a enmarcar las acciones de la cooperación española en el país. Quizá merece la pena recordar algunos datos sobre nuestro trabajo en Senegal o el porqué de nuestro trabajo en Senegal. En Senegal, la población menor de 15 años representa el 43 por ciento, ocupa el puesto 156 de 177 países clasificados en el índice de desarrollo humano del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y es uno de los 20 países más pobres del planeta, donde la pobreza afecta al 44 por ciento de la población del país. El 60 por ciento de los adultos en Senegal no han tenido nunca acceso a ningún tipo de educación y el gasto en salud per cápita es de 58 dólares, 31 veces menos que el gasto en España. La Agencia Española de Cooperación Internacional viene trabajando en los sectores prioritarios de educación, salud, acceso al agua potable, saneamiento básico, agricultura, pesca, descentralización y, recientemente, codesarrollo. Estas acciones se llevan a cabo concentradas en las regiones de Saint Louis, al norte, y Casamance, al sur, y, actualmente, se están enfocando también a la región de Dakar y a las grandes concentraciones de población en torno a la capital. La evolución de la cooperación financiada solo por la Agencia Española

de Cooperación Internacional en este periodo ha supuesto pasar de los 950.000 euros que había en el presupuesto de 2003 a 2 millones de euros en 2004, a 3 millones en 2005 y a una previsión que supera los 7,5 para 2006. En 2007, las previsiones iniciales serán alcanzar los 9 millones de euros, lo que significa haber multiplicado por diez nuestra cooperación con Senegal desde 2003. Nada de esto, señoría, pretende frenar la salida de inmigrantes hacia nuestro país. El desarrollo de Senegal no tiene como objetivo evitar que los senegaleses emigren. La erradicación de la pobreza, la promoción de un desarrollo humano sostenible en el continente y en Senegal son elementos que buscan contribuir decisivamente a que no exista —insisto una vez más— una inmigración forzada por la pobreza y por la falta de expectativas, sino a que sea el ejercicio de un derecho en plena libertad. Por tanto, será la ausencia de expectativas y oportunidades para llevar una vida digna y sostenible a lo que tendremos que acudir como solución para dar a los ciudadanos senegaleses la capacidad de optar en libertad. Es necesario, por consiguiente, adoptar estrategias amplias y eficaces en el contexto de ese continuo para el fomento del desarrollo. Esa es la primera obligación y responsabilidad de la Agencia Española de Cooperación Internacional, poniendo en práctica políticas dirigidas a generar oportunidades y expectativas de vida digna en los países de origen. Como decía hace un momento, y repito, en el caso senegalés, coherencia no exenta de sensibilidad y de reconocimiento hacia la especial vulnerabilidad que la situación actual produce en determinadas áreas y con determinados colectivos en un país prioritario de la cooperación española como es Senegal.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría.

La señora **VELASCO MORILLO**: Gracias por la información, pero la verdad es que me han surgido más dudas de las que tenía al principio con respecto a las actuaciones de España en relación con Senegal. Si por un lado estamos hablando de una estrategia amplia, que nos llevaría a medidas concretas, y por otro el ministro de Asuntos Exteriores anuncia el incremento triplicado de la ayuda, al final tendremos que ver resultados y los resultados son más cayucos, más inmigrantes y más senegaleses en España. Ese es el resultado que estamos viendo.

Igual al principio de mi intervención me he expresado mal. No quiero asignar al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación competencias que corresponden al Ministerio de Trabajo, pero, como hay alguien que está escondido, que no aparece y que en el tema de inmigración no sabemos a qué se dedica ni le preocupa y el que parece que está metido en todos estos temas es el ministro de Asuntos Exteriores, quiero dejar muy claro con respecto a ese 40 por ciento de población, que vive en una situación de pobreza extrema, que apoyamos la labor del Gobierno. Sin embargo, no estamos viendo resultados positivos, por lo que vuelvo a mis preguntas anteriores.

Tendremos que hacer una evaluación exhaustiva sobre cuáles son nuestras políticas de cooperación de cara no solo a la cuestión de los menores, sino también al tema de Senegal. Ojalá el año que viene podamos decir que estas amplias estrategias han dado resultado o los planes globales sobre la infancia que antes nos anunciaba. Le pido de verdad que sigamos trabajando en estas medidas concretas para reducir la pobreza, que sigamos trabajando con ese 40 por ciento, pero tampoco perdamos de vista que los resultados que estamos teniendo no son positivos. Estamos triplicando la ayuda, pero los resultados no son positivos, y a la vista están. Le pido que seamos más contundentes en esos proyectos y en esas medidas concretas que estamos llevando a cabo con Senegal, porque desde luego la imagen del presidente del Gobierno en las fotos que aparecen en prensa con niños senegaleses, la verdad es que solo la imagen, no es muy positivo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Sus señorías comprenderán, tras la reciente visita del presidente del Gobierno, que no soy yo quien vaya a condicionar las explicaciones que el presidente del Gobierno o el ministro de Asuntos Exteriores quieran, puedan o estén esperando dar sobre los resultados de esa visita. Yo tendría que hablar, que es lo que he hecho en la primera parte de mi intervención, del marco general en el que la Agencia Española de Cooperación Internacional desarrolla su trabajo con Senegal, con esos objetivos prioritarios. Como SS.SS. seguramente saben, el acuerdo básico de cooperación entre España y Senegal fue firmado por el ministro de Asuntos Exteriores y está pendiente de terminar los trámites de ratificación en esta Cámara. Tan pronto como esa ratificación se produzca, tendremos el marco institucional que nos va a permitir celebrar la primera comisión mixta de cooperación entre España y Senegal, en la que todos los proyectos actualmente en marcha van a encontrar su cometido, pero nadie entendería que la cooperación española se hubiera parado por un asunto de completar el marco institucional. Por ello, en espera de que esa comisión mixta se produzca, la agencia y la cooperación descentralizada, todos los agentes de la cooperación española, han ido fortaleciendo sistemáticamente —no solo ahora, sino desde 2004— su cooperación con Senegal. Actualmente, le puedo decir, señoría, que se encuentran en ejecución, de los directamente financiados por la agencia, 44 proyectos de cooperación que benefician a unas 480.000 personas, 380.000 de forma directa y 100.000 de forma indirecta. Nuestra cooperación se articula en torno a los siguientes ejes. En primer lugar, hay un componente humanitario. En el corto plazo es evidente que la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran muchos colectivos hace necesario proveer de asistencia para atender a estos colectivos. Hay actuaciones de emergencia a nivel local en las que se tratan de incluir elementos

de desarrollo dirigidos a fomentar el arraigo y garantizar el *continuum* de las acciones de cooperación. Por eso Senegal es parte del proyecto regional para el desarrollo del fortalecimiento institucional de las sociedades nacionales de la Cruz Roja y Media Luna Roja en nueve países de África Occidental, entre ellos Senegal, con objeto de incrementar y afianzar la capacidad de respuesta humanitaria a nivel local y desarrollar el voluntariado en la propia sociedad civil; asegurar, en definitiva, un correcto tratamiento de estas cuestiones humanitarias. Más allá del componente humanitario está la cooperación bilateral. Trabajamos fundamentalmente a través de organizaciones no gubernamentales de desarrollo; bilateralmente, con organismos internacionales. A través de organizaciones no gubernamentales de desarrollo es importante destacar que en los próximos tres años, a través de la figura de los convenios, se va a dedicar un presupuesto de 7 millones de euros a acciones en los siguientes sectores: capacitación y formación profesional en Casamance; participación ciudadana y tejido social con creación de tejido económico a partir del saneamiento y el agua potable, también en Casamance; agua potable y habitabilidad en Saint Louis, y salud y lucha contra el VIH-sida. Esto sucede en el ámbito de la canalización a través de los convenios con organizaciones no gubernamentales calificadas.

También se va a utilizar el mecanismo de los distintos fondos regionales que estamos poniendo en marcha en la nueva estrategia de cooperación con África occidental, a algunos de ellos ya me he referido en otras respuestas de esta comparecencia. Está el fondo con el Nepad para acciones relacionadas con mujeres y fomento de la equidad de género, que está dotado con 10 millones de euros y al que falta todavía la imputación de acciones concretas en Senegal; el fondo establecido con el PNUD para el fortalecimiento institucional de África, dotado con 10 millones y que, por su juventud, todavía no ha recibido imputación directa de acciones concretas, o el Fondo de Infraestructuras constituido en el Banco Europeo de Inversiones, también dotado con 10 millones de euros, que también está pendiente de recibir imputaciones directas de operaciones.

Quería subrayar también que en el ámbito de Senegal —y sigue la misma tendencia creciente que realiza la agencia— se desarrolla la cooperación descentralizada, que se ejecuta, como SS.SS. saben, a través de financiación de proyectos de las ONG. Las comunidades autónomas que están más presentes en Senegal son Canarias, Cataluña, Baleares, Castilla-La Mancha y recientemente se ha incorporado Galicia. La cooperación canaria, por razones obvias que todos comparten, es especialmente activa con proyectos en materia de normalización, microcréditos, formación de la mujer en el ámbito empresarial, turismo, educación y sanidad. La cooperación descentralizada está ejecutando proyectos en Senegal por un importe estimado de 5 millones de euros, a través de al menos 13 ONG españolas. Muchos de estos proyectos están previstos sobre una base plurianual y básicamente se concentran en el área de Casamance.

Por último, me quería referir al proyecto al que S.S. ha hecho referencia, al plan REVA, el plan agrícola senegalés, que lleva aparejada la construcción de una serie de infraestructuras y para el que se ha aprobado una aportación con cargo al FAD de 20 millones de euros. Este plan está en este momento recibiendo la contribución de la Agencia Española de Cooperación Internacional mediante la puesta en marcha de un proyecto piloto que va a determinar la formulación de los demás proyectos en el marco del plan REVA, establecido —quiero insistir— por las autoridades senegalesas y, por tanto, en el que la coincidencia con los objetivos de desarrollo del gobierno senegalés es absolutamente total. Es un proyecto piloto de regadío, con componentes de creación de empleo y formación, que afectará a 50 hectáreas y 50 familias, con un presupuesto de 530.000 euros, que está ejecutando Tragsa. Es importante que toda esta cooperación para los objetivos, que son los del plan director y los que fija nuestro país socio, Senegal, no se paren y no dejen de crecer en espera del marco institucional. Todo ello, cuando el marco institucional esté completo, encontrará en el paraguas de la comisión mixta un planteamiento plenamente coherente que certifique esta apropiación de los programas de cooperación y que permita ir controlando en el tiempo su ejecución y sus efectos. Yo espero que cuando hablemos de resultados, quizá el año que viene, podamos decir que hay más desarrollo en Senegal, más oportunidades para los senegaleses y hay menos pobreza en Senegal.

- **GARANTÍAS DEL GOBIERNO ESPAÑOL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE REINSERCIÓN DE REPATRIADOS COFINANCIADOS POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. (Número de expediente 181/002652.)**
- **COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL GOBIERNO ESPAÑOL CON OTROS PAÍSES, DENTRO DE LOS PLANES DE REINSERCIÓN DE REPATRIADOS COFINANCIADOS POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. (Número de expediente 181/002653.)**
- **COMPROMISOS FIRMES DEL GOBIERNO ESPAÑOL, DENTRO DE LOS PLANES DE REINSERCIÓN DE REPATRIADOS COFINANCIADOS POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. (Número de expediente 181/002654.)**
- **CONTENIDO DE LOS PLANES DE REINSERCIÓN DE REPATRIADOS COFINANCIADOS POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. (Número de expediente 181/002655.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, por último, a los puntos números 23, 24, 25 y 26 del Grupo Popular. Para su exposición tiene la palabra su portavoz, señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: El último bloque de preguntas sigue el mismo hilo conductor y tiene que ver con las políticas de inserción de repatriados anunciadas por el Gobierno, más concretamente anunciadas por la vicepresidenta, señora Fernández de la Vega, aproximadamente en el mes de septiembre. Se habló de un plan de inserción de los repatriados a sus lugares de origen, se habló de un proyecto sobre creación de empleo, de formación y de esto han pasado ya tres meses. Al margen de las declaraciones que se hicieron en su momento, una vez más no sé muy bien si porque había que edulcorar lo que en ese momento estaban siendo repatriaciones masivas y ante las críticas de los colectivos sociales por la evidencia de una dureza excesiva de repatriaciones como fuera, se ha hablado de un plan de inserción y, como las cosas van irse concretando, es el momento de que el Gobierno nos diga en qué se va a concretar ese plan de inserción anunciado por la vicepresidenta y dónde está concretado. Porque he tenido la paciencia de buscarlo en documentos como el Plan director, no lo he encontrado; lo he buscado en los planes anuales, no lo he encontrado; lo he buscado en el Plan anual de 2006, no lo he encontrado; lo he buscado incluso en el Plan África, no lo he encontrado, y lo he buscado en el último sitio donde tenía esperanza de encontrarlo que era en el Plan anual de 2007 —el que está en redacción en estos momentos y que debería ser el lugar en el que estuviese reflejado—, pero en el Plan anual 2007 no está o no lo he sabido encontrar. Es curioso que se anuncien cosas que después no tienen concreción. Dicho de otra manera, que se hagan grandes declaraciones y grandes proyectos en contextos en los que hay que salir al paso de una situación, pero que después tienen difícil concreción. Este no es un tema cualquiera, porque estamos hablando del futuro de muchas personas. Ustedes, jugando con esa ambigüedad en los términos, han hablado y han dicho, en el momento más álgido de la avalancha de la opinión pública, que han repatriado a 73.000 personas, confundiendo, como saben ustedes, los términos entre lo que es expulsión en frontera de lo que realmente es repatriación. Una cosa es la expulsión en frontera y otra cosa es la repatriación. Suponiendo que fuera verdad lo que ustedes dicen —yo creo que son muchos menos, estaríamos hablando de 20.000—, suponiendo que nos movemos en una horquilla entre la realidad, que pueden ser algo menos de las 20.000 personas expulsadas por diferentes conceptos, y lo que ustedes dicen que son las 73.000 personas, esos grandes números, sería bueno saber cómo les van a dar ustedes continuidad a esas 73.000 expulsiones. ¿Cuáles son los planes de inserción social previstos para esas 73.000 personas que han sido repatriadas a sus países? Porque supongo que tendrán un domicilio, un lugar donde viven, tendrán

familia, son jóvenes, adultos o de media edad y habría que saber cómo va a hacer el Gobierno español un plan de seguimiento para garantizar la inserción de esas personas, porque hablamos de esas personas no de otras. No estamos hablando de población vulnerable ni de situaciones de emergencia. No, estamos hablando de inserción social y la inserción social tiene nombres, apellidos y caras, es decir, habla de las personas. Por tanto, convendría saber cuáles son los instrumentos que ustedes han previsto para que esas 73.000 personas tengan continuidad, seguimiento, control y tengan incorporación o retorno a su sociedad o mejores expectativas de futuro y ese grandilocuente plan de inserción anunciado por la vicepresidenta del Gobierno tenga concreción. Insisto, lo he buscado y no lo he encontrado. Me gustaría mucho que el secretario general me sacara de mi despiste y me dijera dónde lo puedo encontrar, dónde está detallado para saber exactamente en qué va a consistir, cómo se va a desarrollar, cuáles son sus plazos, en qué países, con qué finalidad, a cuántas personas va a llegar y quién se va a beneficiar realmente de esa inserción social anunciada por la vicepresidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): No le extrañará a S.S. que me ciña en mi respuesta a los aspectos de cooperación al desarrollo y a las competencias de la agencia ni tampoco le extrañará que vuelva a insistir en que no es correcto, desde la perspectiva de la cooperación española, hablar de planes de inserción de repatriados financiados por la agencia. La Agencia Española de Cooperación Internacional —insisto una vez más— tiene como objetivo la lucha contra la pobreza, tal y como se recoge en los objetivos del Milenio y como lo refleja nuestro Plan director. La adopción de estrategias amplias y eficaces para el desarrollo es nuestra primera obligación, poniendo en práctica políticas dirigidas a la reducción de la pobreza, las mejoras en los niveles de educación y salud, la atención a las necesidades básicas, el fomento del tejido productivo, el crecimiento económico y la creación de empleo, la promoción de la gobernanza democrática y los derechos humanos y la generación de oportunidades y expectativas de vida digna en los países de origen. Como he repetido a lo largo de esta tarde, la coherencia no equivale a insensibilidad y hay que buscar que estas estrategias y políticas de desarrollo tengan un efecto sobre las causas que están en la raíz de las migraciones forzadas por esa ausencia de expectativas. La lucha contra la pobreza y el fenómeno migratorio son dos fenómenos que, como S.S. saben, no tienen una relación de causalidad inmediata. Deberíamos eliminar todo automatismo entre la cooperación para el desarrollo y la reducción de los flujos migratorios. La lucha contra la pobreza

—insisto una vez más— es un fin en sí mismo, que no está supeditado y que es parte esencial de la política exterior y de cooperación de España. El esfuerzo en la cooperación, importante como es, no tiene ni está llamado a tener un efecto automático sobre los flujos migratorios, sino que busca combatir las situaciones de pobreza y vulnerabilidad, generar desarrollo y crecimiento económico y crear perspectivas y expectativas, fines en sí mismos de la política de cooperación al desarrollo. Este esfuerzo de cooperación tiene que ser, puede ser y debe ser un elemento que coadyuve a que no exista una emigración forzada por la pobreza y la falta de expectativas, de manera que, como he dicho antes en esta comparecencia, la emigración sea una opción, y no una necesidad, ofreciendo oportunidades de arraigo en los países de origen. España viene impulsando la necesidad de elaborar y poner en práctica políticas públicas migratorias en los países de origen, tránsito y destino, que lleven a cabo una gestión concertada y adecuada de los flujos migratorios entre todos los países, que maximice los efectos positivos y aminore las consecuencias negativas que conlleva todo fenómeno emigratorio, tanto para los países como para los propios emigrantes y sus familias. Por tanto, nos parece esencial atender a las necesidades de los países de origen y tránsito y, en función de éstas, facilitar la asistencia técnica y financiera que pueda ayudarles a crear y mejorar sus capacidades para la formulación y aplicación de políticas públicas capaces de asegurar una gestión adecuada de los flujos migratorios de manera que contribuyan a su desarrollo. Las políticas públicas de emigración de estos países nos parece que han de ser parte integrante de sus estrategias y de sus planes nacionales de desarrollo y de lucha contra la pobreza. El apoyo a la construcción de estas políticas en estos países de origen y tránsito debe integrarse en las políticas de cooperación internacional impulsadas por los países desarrollados y organismos internacionales en el marco del fortalecimiento de las capacidades de buena gobernanza y de la institucionalidad del Estado.

España otorga una gran importancia a los aspectos económicos del fenómeno emigratorio y a sus potencialidades como factor de desarrollo en los países de origen. La adopción de medidas de fomento del codesarrollo dirigidas a potenciar la contribución de los emigrantes al desarrollo en sus países de origen; las iniciativas del fomento de la capacidad empresarial de los emigrantes y sus familiares en los países de origen, facilitando su acceso a instituciones financieras, impartiendo capacitación en materia de prácticas de gestión y otros temas pertinentes, prestando apoyo financiero en caso necesario y recurriendo al instrumento de los microcréditos, son políticas que están al alcance del diseño de la cooperación con estos países del África subsahariana. En este marco se inscribe nuestra búsqueda de vías y mecanismos que permitan aumentar el impacto de las remesas sobre el desarrollo de las comunidades a las que van dirigidas, empeño al que me he referido en otro momento de esta comparecencia y en el que España viene traba-

jando en el marco de la iniciativa contra el hambre y la pobreza. Las primeras iniciativas, ya en marcha, con entidades financieras españolas y extranjeras están dando lugar a esos proyectos pilotos de Senegal, Ecuador y Marruecos a los que me he referido repetidamente. Por el momento, solo en Senegal se están llevando a cabo proyectos de cooperación que tengan un componente de fomento del arraigo, porque solo este país ha identificado áreas y acciones en las que nuestra cooperación puede tener un valor añadido en este ámbito. Atendiendo a la petición de las autoridades senegalesas, hemos puesto en marcha con carácter de emergencia el proyecto de ayuda humanitaria con Cruz Roja, al que me he referido antes, y que se refiere tanto a la asistencia a emigrantes retornados a Senegal como a la población de esos entornos en general. En este contexto se sitúa el apoyo al Plan REVA, al que acabo de referirme, con la puesta en marcha de un proyecto piloto para favorecer el arraigo de 50 familias en 50 hectáreas. Un proyecto piloto que pretende marcar la pauta para el desarrollo y la cooperación de España con este plan diseñado y elaborado por las autoridades senegalesas. En este mismo contexto, como también he tenido oportunidad de explicar, estamos en la elaboración de una nueva estrategia de cooperación con todo el África occidental, a raíz de la Conferencia Euroafricana de Rabat, en julio pasado, siguiendo las líneas del plan de acción y constituyendo en este contexto fondos de cooperación de carácter regional que tendrán un impacto directo en acciones de empleo y de fomento del arraigo. Le preocupan a S.S. las garantías que tenemos de que estos proyectos lleguen a buen puerto. Pues bien, estos proyectos de cooperación, como es el caso de Senegal, van a responder en todos los casos al diseño de la cooperación española, al respeto de las directrices de la Declaración de París y a la apropiación de las autoridades de los países contraparte de las acciones y al diseño por su parte de los colectivos y de las áreas prioritarias. Estamos apoyando iniciativas de las propias autoridades, en este caso senegalesas, hacia sus propios nacionales en el marco del diseño de sus objetivos de lucha por el desarrollo y a favor del arraigo. Por tanto, la mejor garantía del buen éxito de estos proyectos se basa precisamente en la apropiación, entendida como el compromiso que permite que los países socios ejerzan una autoridad efectiva sobre sus prioridades, sus políticas de desarrollo y sus estrategias y asuman el liderazgo de coordinar las acciones de desarrollo. Una gestión orientada a resultados, compromiso de toda la cooperación y particularmente de la agencia, inmersa en un proceso de cambio dirigido al cumplimiento también de este objetivo, nos ayudará y nos comprometerá a mejorar la administración de los recursos y a tomar decisiones sobre la base de las estrategias nacionales y del continuo seguimiento de estos programas. Por último, la rendición de cuentas ante la opinión pública y ante los ciudadanos y el compromiso entre donantes y país socio de nuestra mutua responsabilidad son también una garantía del buen éxito. En el

caso concreto del único país en el que actualmente hay ya proyectos que se desarrollan en el marco de un arraigo y a solicitud de las autoridades senegalesas, todo esto será más fácil y tendrá mayor seguimiento y transparencia cuando estemos en condiciones de ejecutarlo en el marco del enfoque global, que nos permitirá celebrar la primera comisión mixta que celebraremos con ellos. Como he dicho hace un momento, el acuerdo básico está pendiente de ratificación y, por consiguiente, pendiente de convocatoria esa primera comisión mixta. Pero ese será el marco en el que esta coherencia, no exenta de sensibilidad, encuentre su pleno significado.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Dice el secretario general que no me extraña que él se ciña a las competencias de la AECI. No solamente no me extraña sino que me parece que lo coherente es que hable de lo que son sus competencias. Precisamente por eso yo quería que hoy estuviera aquí alguien que además de las competencias de la AECI tiene la dirección política de un área sectorial del Gobierno, que es la cooperación, y que se supone que alguna información debe tener. Cuando la vicepresidenta del Gobierno, a la que por cierto acompañó en el viaje, lanza un proyecto y un mensaje, se supone que algún órgano político del Gobierno, que tiene la misión no solamente de dirigir un órgano o un centro directivo sino que además hace políticas sectoriales, podría hoy habernos informado sobre qué son esos planes de reinserción. Usted no me ha sacado de la duda, porque no figuran en ninguna parte. Están en las declaraciones de prensa que ha realizado la vicepresidenta del Gobierno, pero no están en ninguno de los documentos que dan soporte a la política de cooperación. Lo más que se puede relatar son pequeños proyectos experimentales, pilotos, que ni siquiera son de reinserción sino de arraigo, que no es lo mismo. Por tanto, esos anuncios de grandes proyectos de reinserción quedan en un limbo, en buenas intenciones. Suponiendo que diéramos por bueno que el arraigo es lo mismo que la reinserción, que no lo es, usted nos ha relatado algo que no llega ni al uno por ciento de las personas que han sido expulsadas de este país. Yo comprendo que hay cosas en política que son duras de hacer y que en el momento álgido de esas políticas de expulsión del país tienen que edulcorar, suavizar para que la opinión pública digiera algo que está sucediendo de una forma importante, pero se queda en eso, en un intento de edulcorar y de suavizar lo que es a todas luces una política de expulsión, que se rodea de buenas palabras y de buenas intenciones pero que no tiene concreción. Usted ha dicho claramente que puede responsabilizarse de lo que la agencia puede financiar. Esto no está en los proyectos de financiación de la AECI y me gustaría saber en qué parte de los proyectos del Gobierno está, con qué dinero y cómo se va a financiar y, sobre todo, cómo se va a articular el seguimiento de 23.000 personas que ya han sido repatriadas —eso dice el Gobierno—. Se supone que

en este momento el Gobierno tendrá un mecanismo para saber dónde están, cómo están y cómo se les va a dar seguimiento y a reinsertar en su comunidad, es decir, cómo se va a hacer para que tengan una capacidad educativa y productiva. Sinceramente, se me escapa, aunque comprendo que no es un objetivo fácil. Como tenemos que darle seguimiento a estas cosas que se van diciendo, una vez más me da la impresión de que las palabras no van acompañadas del rigor de los proyectos ni de los programas, ni siquiera de la financiación. Esto quedará como tantas cosas que se dijeron desde el principio. Ustedes recordarán que la solución iba a ser Frontex; después Frontex no existía; más tarde se reconoció que Frontex eran simplemente dos señores que pasaban por allí; a continuación, empezaron a pedir ayudas; cuando no iba a haber barcos, iba a haber no sé qué. En fin, todo ha sido una política para salir del paso, para cubrir la necesidad del momento, pero ni tenía coherencia ni tenía continuidad ni tenía sentido más que, como digo, para salir al paso de las urgencias mediáticas del momento. Como vamos a tener la oportunidad de seguir debatiendo sobre los proyectos de cooperación para el próximo año y profundizar en estas cuestiones, esperemos encontrar alguna respuesta. Hoy por hoy, me temo que las palabras de la vicepresidenta no van a tener continuidad, para desgracia de esas 23.000 personas que han sido expulsadas a sus países, que no van a tener ningún proyecto de reinserción social.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Señoría, yo comprendo que por su larga experiencia pública y por sus anteriores responsabilidades plantee sus preguntas de la forma que lo está haciendo, pero es una mezcla de políticas a la que yo debo contestar en términos de lo que son las responsabilidades de la cooperación al desarrollo. Por consiguiente, querría simplemente dejar tres ideas principales. La primera, que la cooperación española no acaba de descubrir anteayer las necesidades de desarrollo de África. África es una prioridad desde el inicio de la legislatura; se ha venido demostrando de una manera consistente y contundente a lo largo de estos años. Se ha producido la multiplicación por tres y por más del conjunto de la Ayuda Oficial al Desarrollo dirigida a la región, y en algunos países se ha multiplicado por diez el apoyo que la cooperación española está prestando a los objetivos de desarrollo de estos países. La segunda, que la cooperación española no es ni puede ser insensible a las necesidades y a las vulnerabilidades que genera la coyuntura migratoria, ni lo va a ser en el contexto de prestar su concurso para la generación de expectativas, para la generación de mejora de condiciones, de manera que la lucha contra la pobreza permita hacer de la migración el ejercicio de un derecho

y no el verse forzados a ella por la inexistencia de oportunidades en los países con los que cooperamos. La cooperación, como digo, no es insensible y la coherencia es perfectamente compatible con esa atención a colectivos vulnerables y con esta atención a las necesidades que nuestros países socios nos marcan, en términos de colectivos, en términos de acciones y en términos de ubicaciones geográficas.

Por último, señorita, deberíamos valorar lo que constituye —lo dejo para la reflexión de la Comisión— una gran aportación de España a la reflexión internacional en la relación sobre migraciones y desarrollo. La introducción de elementos de desarrollo en la reflexión sobre un ámbito de la política que no discurría por el desarrollo, sino que tenía otras orientaciones y otras acciones y que era competencia de otros planteamientos globales ha cambiado en gran medida, gracias a la aportación conceptual y práctica que ha hecho el Gobierno español. Este planteamiento de migraciones y desarrollo, de buscar las potenciales sinergias y de generar en el marco de la coherencia elementos de desarrollo para incluirlos como una parte de reflexión y una transformación constructiva de la situación de la inmigración, es algo que estaba en los discursos de la nueva política de cooperación, que ha estado en las presentaciones del presidente del Gobierno en Nueva York y que ha llegado a ser, como en el caso de la Unión Europea y a través de la aportación de la secretaria de Estado de Cooperación Internacional en el Cagre de octubre, al que me refería, la aportación conceptual básica para que la propia Unión Europea introduzca, de otra manera, elementos de desarrollo en la consideración de los problemas migratorios y de la política migratoria y del enfoque global de la política migratoria que en la Unión Europea se puede dar.

Es una aportación muy importante que demuestra, por un lado, el compromiso de la cooperación española con los objetivos que tiene marcados por definición de políticas y por el plan director y, por otro lado, su sensibilidad hacia las vulnerabilidades que genera la situación que actualmente enfrentamos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Robles, tiene todavía algo de tiempo.

El señor **ROBLES OROZCO**: No quiero agotar el tiempo para entrar en profundidades, pero sí quiero decir que no porque ustedes repitan una cosa muchas veces se convierte en una verdad. Ya conoce usted esta historia goebbeliana. Yo he escuchado muchas cosas estos meses y las he escuchado en silencio. He escuchado, por ejemplo, que la primera vez que se habló de inmigración en las cumbres europeas fue en tal sitio. Pues no, mire usted, no es verdad. La primera vez que un Gobierno habló de inmigración fue en la cumbre de Sevilla. No es verdad, por ejemplo, que este Gobierno haya conseguido que la Unión Europea se involucre en las políticas de repatriación. No es verdad, porque el comisario Vitorino aprobó en la cumbre de Irlanda, en la que yo estaba

presente y en la que nosotros luchamos, una partida extraordinaria de 1.000 millones de euros precisamente para esa política.

Están diciendo cosas que no son verdad, pero las escuchamos en silencio por respeto, porque todos queremos colaborar en que esto funcione. Tampoco es verdad que sea la primera vez que un Gobierno consigue que se vinculen las políticas de cooperación al desarrollo e inmigración. Eso no es literalmente verdad. Todos hemos trabajado en esa dirección, en la filosofía de que trabajar por el desarrollo en el medio y largo plazo es trabajar por el asentamiento y el arraigo de la población. Tampoco es verdad, o lo es parcialmente, que la única razón por la que en este momento se han producido estas avalanchas tenga que ver con la pobreza de África, porque la pobreza de África, como usted bien conoce, es secular y se han producido hambrunas y crisis muchísimo más profundas; por cierto, no se ha producido ninguna crisis en los últimos meses que haya podido provocar este tema. ¿Sabe usted cuál es la razón fundamental? La política equivocada de inmigración que ha diseñado este Gobierno. Esa es la razón fundamental por la que se ha producido esta avalancha. Estamos dando solución a una política equivocada. Efectivamente, la pobreza está en la raíz de los males, pero la raíz de ese mal es histórica y hay algo mucho más profundo que cubrir las necesidades sociales básicas de la población. Cubriendo las necesidades sociales básicas no vamos a detener las migraciones masivas. Hay una raíz mucho más profunda, que es la desesperanza colectiva en el país. Cuando hay una desesperanza colectiva, es decir, cuando no hay realmente un Estado viable, cuando se llega a la conclusión global de que no hay futuro en el país, aunque se cubran las necesidades sociales básicas, esos movimientos se van a producir. Por eso hay que trabajar en el medio y largo plazo en políticas de desarrollo y por eso hay que hacer las cosas coherentemente. Estoy absolutamente seguro de que la AECI lo está planificando —hemos escuchado aquí a la subdirectora y, por tanto, considero que usted, que es el responsable de esto, comparte lo que ha dicho—, pero ha dicho que lo que hemos vivido en los últimos meses no va en esa dirección. Lo que hemos vivido en los últimos meses ha ido en dirección a la urgencia, a la necesidad y a la desestructuración de un discurso que usted nos ha repetido hoy aquí y que hemos escuchado, pero que la realidad se ha encargado de desmontar. Eso es lo que he tratado de explicarle durante mi intervención. Vuelvan ustedes al discurso, que es no vincular la inmediatez de la solución con las políticas de desarrollo. Trabajemos en el medio y largo plazo en fortalecer los Estados, en hacerlos viables, en luchar contra la corrupción, en dar esperanza, en trabajar en la formación de capital humano. Indiscutiblemente, en ese camino, en el medio y largo plazo, habrá resultados. En el corto plazo, como usted bien sabe, no es la cooperación al desarrollo la que va a dar las soluciones inmediatas, lo que va a hacer es tapar los agujeros que se han podido crear por otras soluciones.

Esa es mi preocupación, ese es mi desacuerdo en este punto concreto. Retornemos al documento en el que todos hemos estado de acuerdo, al plan director, al plan anual que hemos analizado y votado en esta Comisión y que era la guía por la que nos estábamos moviendo. Los pasos que ha dado el Gobierno en los últimos meses no siguen lo que decía el plan director, ni son lo que pretendía el plan anual de cooperación sobrevenido por unas situaciones que probablemente no se esperaban y que ha hecho reaccionar, a mi juicio, en la dirección equivocada.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): No voy a entrar en una discusión sobre la política migratoria, porque ni me compete ni es el lugar. Lo que quiero subrayar es que no he dicho casi ninguna, por no decir ninguna, de las cosas a las que se refiere. Lo que he dicho ha sido que por primera vez esa aportación se ha traducido en una toma de conciencia diferente de la Unión Europea. Estará de acuerdo conmigo en que es la primera vez que un documento de trabajo que presenta España se convierte en un documento de la Presidencia, desde la Presidencia, informa toda la reflexión sobre la política migratoria en la coyuntura actual. Estará de acuerdo conmigo también en que hasta ahora no se había hablado de programación conjunta en los países de inmigración, y ahora no solamente se habla, sino que hay proyectos concretos para que en el décimo FED se haga una programación conjunta de determinados países, entre ellos algunos de los que hoy nos han ocupado. Por consiguiente, señoría, hay una coherencia, hay tanto un respeto a los lineamientos del plan director —no podría ser de otra manera—, como una aportación importante a la reflexión europea y comunitaria sobre la forma de abordar este tema, incluyendo los elementos de desarrollo en el plano que les corresponde. Hay una aportación importante a la reflexión, en el marco de una

coherencia con sensibilidad que respeta plenamente los lineamientos del plan director.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de levantar la sesión, permítanme agradecer profundamente al secretario general su comparecencia en una sesión larga y profusa, en la que una vez más ha sido un placer escucharle por su claridad y su capacidad de síntesis.

Puesto que esta Comisión es la única —no existe otra en el Congreso de los Diputados ni en las Cortes Generales— que se ocupa de los derechos humanos, permítanme hacer una breve reflexión. Ayer falleció el último dictador del cono sur, el general Pinochet, en Chile, su país de origen. Hace 33 años, un 11 de septiembre, derrocó un régimen legítimamente constituido mediante un golpe de Estado. Nuestro país concedió 40.000 estatutos de refugiado en plena transición democrática. No teníamos ley de asilo y refugio. Los gobiernos de la UCD concedieron, trabajando con el Acnur —el Alto Comisionado de Naciones Unidas—, 40.000 estatutos de refugiado para salvar la vida de los chilenos y chilenas que tuvieron que huir, devolviendo a Chile lo que previamente había hecho por España, al recoger a los refugiados españoles que tuvieron que huir en 1939. Desde esta humilde Comisión de las Cortes Generales y creo que en nombre de toda la Mesa, puesto que así se han definido todos los grupos parlamentarios, deseamos al pueblo chileno que obtenga justicia en los procedimientos iniciados y que obtenga reconciliación, que solo vendrá de la mano de la justicia. Al pueblo de Chile queremos hacerle llegar nuestro respeto en su lucha por la dignidad y la democracia. Las víctimas y sus descendientes no olvidarán, pero la justicia nos devolverá la dignidad a todos. Todos nosotros, españoles, sufrimos aquella dictadura con nuestros hermanos chilenos. Esperemos —y así es— que la democracia siga triunfando en toda América Latina, continente tan querido por todos nosotros.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinte minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

